

Presentaron iniciativa de reforma al Código Penal del Estado

# Sancionarán diputados proselitismo anticipado

Estrella Álvarez

Con la finalidad de acabar con la "inequidad" en los sucesivos procesos locales, la bancada del PRI en la Legislatura local, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado con el que pretende sancionar desde seis meses a tres años de prisión y multa de diez a cien días de salario, a quien realice proselitismo público antes de ser registrado como precandidato a cualquier cargo de elección popular entre los que se incluyen a los servidores públicos en funciones.

Esta iniciativa de reforma fue presentada por la presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura local Blanca Mancera, quien señaló que la reforma también iba con dedicatoria a servidores públicos.

"Se debe contemplar sanciones para los servidores públicos que se promuevan como precandidatos y utilicen el cargo público para promover su imagen a fin de asegurar la candidatura para ocupar algún cargo de elección popular".

**Blanca Mancera**  
Diputada local

"Aún los de elección popular, tanto federal, estatal o municipal en ejercicio y sin separarse del cargo, participe como precandidato o candidato de un partido político para ocupar cargo de elección popular durante el proceso electoral correspondiente".

Con ello se busca acabar con la inequidad en elecciones, porque tienen más facilidad de acceder a la prensa los que son burócratas.

"Se debe contemplar sanciones para los servidores públicos que se promuevan como precandidatos y utilicen el cargo público para promover su imagen a fin de asegurar la candidatura para ocupar algún cargo de elección popular".

"Estos actos eminentemente rompen con la equidad, ya que ejerciendo una función pública también llegan a ser pre-precandidatos, precandidatos o candidatos, siendo indudable que su situación laboral-personal resulta eminentemente en franca ventaja en contra de sus adversarios, aun dentro de su propio partido político".

Serán desde seis meses a tres años de prisión y multa de diez a cien días de salario, a quien realice proselitismo público antes de ser registrado como precandidato



Los diputados pretenden hacer las contiendas más equilibradas.

## Rechaza Apolinar Casillas "ignorancia" de suplentes

El legislador aseguró que las legisladoras que remplazarán a Alejandro Delgado Oscoy y Jesús Arredondo, conocen el trabajo legislativo pendiente

Estrella Álvarez

El coordinador de la bancada del PAN Apolinar Casillas Gutiérrez, rechazó que las legisladoras que entrarán a suplir a Alejandro Delgado Oscoy y Jesús Arredondo que solicitarán licencia para integrarse al Congreso de la Unión, vayan a ingresar sin conocimiento en las comisiones que encabezarán.

Casillas Gutiérrez, informó que las suplentes de los Diputados Alejandro Delgado Oscoy y Jesús Arredondo Velásquez, entrarán en funciones a más tardar el 31 de agosto próximo, una vez que ellos dejen la Legislatura local para asumir su cargo en la instalación de la Legislatura federal.



Apolinar Casillas Gutiérrez, líder de la bancada del PAN.

Dio a conocer que la suplente del Diputado Alejandro Delgado es Adriana Cruz Domínguez, y la del Diputado Jesús Arredondo es María Guadalupe Gómez Salazar, y se incorporarán a las comisiones en las que los dos diputados son integrantes.

Dijo que no habrá una preparación adicional para las diputadas suplentes, ya que están en contacto constante con los diputados locales.

"Desde luego hay interacción entre los diputados propietarios que dejan el cargo y las diputadas suplentes que lo asumirán, a efecto de que se vayan empapando de cuál es el trabajo legislativo, y el trabajo pendiente en sus propias comisiones".

C/29, 23 JUL 08

Representó en las elecciones a la Alianza por México

# Detienen a ex candidato; presumía de influyente

Rodrigo Romero Vega hizo destrozos en una patrulla, y en su comportamiento agresivo se ostentó como legislador local y cuñado del Alcalde de la capital

Abel de la Garza

**R**odrigo Romero Vega, ex candidato local de la Alianza por México (PRI-FVEM) al V distrito y que labora en la legislatura local en la fracción parlamentaria del PRI, fue detenido en estado de ebriedad por elementos de seguridad pública municipal, a quienes agredió verbalmente, informaron fuentes de Seguridad Pública.

Alegaba ser diputado local y cuñado del Presidente Municipal, por lo que arremetió en contra de la unidad M-121 de la Guardia Municipal de Querétaro. Fue llevado al Juzgado Municipal de Santa Rosa Jáuregui, para más tarde ser puesto a disposición de la Agencia XII-A del Ministerio Público por daños dolosos.

Los hechos sucedieron alrededor de la 1:00 de la madrugada del este sábado, cuando los elementos de Seguridad Pública Municipal a cargo de las unidades M-121 y M-165, se dirigieron a la calle Loma de la Cañada, en la colonia Loma Dorada, luego de que fueron informados acerca de que se encontraba una persona tirada en la calle, al costado de una camioneta marca Jeep tipo Liberty.

Al llegar al lugar, los policías corroboraron que Rodrigo Romero se encontraba en un avanzado estado etílico y en un intento de brindarle apoyo, se comportó agresivamente al momento de que se ostentó como diputado y cuñado del Alcalde.

Cuando el individuo era asegurado a bordo de la patrulla M-121 -debido a su comportamiento agresivo-, el ex candidato a diputado local del V Distrito local de la Alianza por México, intentó zafarse sujetándose de la puerta del lado del conductor, para ocasionar daños al tablero de la unidad, específicamente a la palanca de los limpiadores, al micrófono del altavoz y a la palanca de la direccional.



Rodrigo Romero Vega, fue puesto a disposición de la Agencia XII-A del Ministerio Público por daños dolosos.

## Rechaza AN clarificar los nombres de expulsados

POR LUIS MONTES DE OCA  
Noticias

El Partido Acción Nacional (PAN) negó categóricamente haber declarado sobre el nombre de los 10 expulsados, inclusive, declaró que los mencionados tenían a salvo todos sus derechos, pero hasta el momento tampoco ha querido informar quienes son los sancionados ni las causas por las que fueron expulsados.

Como bien precisó el presidente de esta institución política en el estado, Rafael Puga Tovar, no dio nombres, excepto uno el de Isabel, de la cual ni siquiera se acordó de los apellidos y también precisó en conferencia de prensa que los expulsados eran militantes de los municipios de Amealco y Corregidora.

Fuentes cercanas al PAN y regularmente bien informadas afirmaron a Noticias que entre los expulsados se encontraban David López Corro, actual edil de Corregidora; Jorge Becerra; Rafael Montoya, el regidor Lubin Harvey Hernández Basaldúa, Gerardo Guerrero Guadarrama, José Luis Zepahua, Carlos López Guzmán, e Isabel y en la información se precisó que era extraoficial, pero dado a que ellos tienen sus derechos a salvo, según el presidente Puga Tovar, se hace necesario conocer quienes si son los 10 y cuáles fueron las causas.

Panistas tradicionales como Ramón Lorencé, acusó a los neopanistas de chapulines y dijo que estaban haciendo lo que tanto criticaron al PRI, pero ante ello, también han guardado silencio, como lo guardan respecto a un extraño documento que reprodujeron, firmaron, anexionaron copias de sus credenciales de elector o los datos de estas y lo mandaron con un propio del cual también desconocen el nombre, a los magistrados del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, argumentando, Alfredo Atrévolo, que ellos conocían la dirección del Trife.



GUARDA SILENCIO el PAN sobre sus expulsados: Rafael Puga Tovar.

## Bancada panista pondrá magistrado afín, dicen

Noticias

Fuentes legislativas creen que la bancada panista impondrá al primer Auditor de Fiscalización del Estado. Dicen que entre los veinte prospectos hay varios panistas y que algunos de ellos estarán dentro de las simpatías de los legisladores del PAN.

"No es nada difícil de entender. Si recurrimos a los apellidos de algunos de ellos, por ejemplo, sabremos de dónde vienen y quiénes son", dijeron las fuentes.

Explicaron que la imposición ya se advierte y se refuerza con que el PAN tendrá casi la mayoría absoluta en el Congreso, a partir de septiembre de este año.

Dijeron que no hay tal transparencia en el proceso de elección del primer Auditor de Fiscalización del Estado, porque los panistas tienen preparado todo para que ocurra como a ellos les conviene.

N/3a/23 JUL 06

C/1, 23 JUL 06

N/2a, 23 JUL 06

### VOTO DE CONFIANZA

Lo quiero invitar a que me acompañe en un pequeño y simple, pero ilustrativo y práctico, ejercicio. Quizá de inicio le parezca una bobera o un sin sentido, pero al final se dará cuenta de que no lo es tanto. Sólo tiene que echar a volar su imaginación y tratar de vivir los sentimientos que cada situación le provoque. Ahí vamos.

Imaginemos que un día llega al banco en el que toda su vida ha tenido sus cuentas, donde a lo largo de tantos años de visitas repetidas se ha logrado hacer amigo del cajero -de quien conoce ya hasta su fecha de cumpleaños y le habla de 'tú', a realizar un depósito como tantas otras veces y como tantos otros cuentahabientes.

Pero, por una de esas cosas inexplicables del destino, ese día su amigo el cajero, comete un pequeño error al digitar su cuenta. Y, en lugar de marcar su número el depósito que usted realizó se hizo en otra. No se trató de acción desleal del empleado, sólo un error.

Y como usted lleva tantos años haciendo ese tipo de operaciones, en las que nunca ha ocurrido nada anómalo, simplemente toma su ficha de depósito, la dobla, la guarda en la bolsa de camisa y sale de la sucursal bancaria.

Como sólo se trata de un asunto hipotético, podemos jugar con el final de la historia. Así, supongamos que pasan los siguientes finales.

a) - Como en su cuenta se realizan una enorme cantidad de movimientos, usted nunca se percató del error. De esta manera, su dinero es utilizado por algún desconocido se benefició con la distracción del cajero, quien tampoco reparó en él y, el beneficiario, aunque sabedor de que el dinero extra no era suyo, no le importó y lo usó para su beneficio.

b) - Usted llega a su casa, revisa la ficha de depósito y se da cuenta del error. Regresa al banco, el gerente y su amigo el cajero le explican fue un error, que no hubo dolo, que es producto de las miles de operaciones que se realizaron ese día y que en alguna se pudo errar. Corrigen el asunto y le reintegran el dinero a su cuenta.

c) - Un mes después de realizada la operación, usted recibe su estado de cuenta y se percató de que no aparece el depósito. Entonces, va al banco a reclamar, pero por casualidad el cajero ya no trabaja ahí, así que no hay quien le dé una explicación, le dicen que haga el procedimiento judicial que correspondía para que se deslinde responsabilidades; mientras, el dueño de la cuenta en la que fue a parar su dinero ya dispuso de él, lo distribuyó y se lo ganó.

d) - Al intentar hacer un pago utilizando un cheque de esa cuenta, se encuentra con que no tiene fondos. Va al banco, reclama, investigan y se enteran de que no es el único cliente al que ese cajero le había desviado los depósitos para beneficiarse a través de una cuenta abierta con datos de un familiar. Al final le reintegran el dinero.

En cualquiera de los supuestos anteriores, lo más seguro es que usted va a perder la confianza en su banco, quizá cambie de institución, pero la desconfianza siempre seguirá presente. Pensar: ¿cuántos más no estarán en la misma situación que yo? Y tiene razón, la confianza no es un asunto gratuito, es algo que se alimenta cotidiana y es más fácil que se pierda por un único error a que se repare con mil aciertos.

Bueno todo esto viene a colación por lo siguiente.

Recordará que la semana pasada le placé aquí el caso de la casilla 740 Básica, 60929 según el Acta de Escritorio y Cómputo para la Elección de Presidente de la República se recibieron 737 boletas, le sobraron 306 boletas, votaron 431 ciudadanos e igual número de boletas fueron depositadas en las urnas.

Pero, de los votos emitidos para los diferentes candidatos a la Presidencia de la República, el PAN obtuvo 431; 'Alianza por el Bien de Todos', 124; Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 12; 'Alianza por México', 52; Nueva Alianza, 6; candidatos no registrados, 8. Ahí mismo, se anulaban tres votos.

De modo que estamos hablando de 633 votos, que junto a los tres anulados, suman 636 votos emitidos, no 431 como dice arriba. Si agregamos las 306 boletas que reportaron como 'sobrantes', el número se eleva a 942. Es decir, hay 205 boletas que algún 'mago' apareció. También le decía que no era la única casilla.

Bueno (y aunque el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, Jesús Lule Ortega, se encoge y miente su consabida carta aclaratoria para defender lo indefendible, en donde trata de descalificar la información diciendo que "este asunto ya fue ventilado en medios de comunicación, locales y nacionales, realizándose la aclaración correspondiente,

### EL CARTÓN DE DEUS



### 'VOTO' DE CONFIANZA POLE POSITION PIEL DE CEBOLLA

POR EL MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR Y DEL ÁGUILA



Jesús Lule



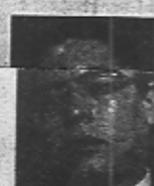
Rafael Puga



Ricardo Anaya



Arturo M. García



José Luis Aguilera

por lo que no hay razón para insistir sobre el mismo tema", como hace cada vez que alguien publica algo que no le gusta, le voy a contar ahora el caso de la casilla 308 Contigua 4, que fue ubicada en la calle Heliotropos Número 99, en el 'Jardín de Niños Insurgentes' del Fraccionamiento Insurgentes, de la ciudad de Querétaro.

Ahí, Benjamín Prieto fue el representante de la 'Alianza por el Bien de Todos', integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, tuvo representante.

Bueno, el caso es que en la casilla 308 Contigua 4 el total de boletas recibidas de la elección de Presidente antes de la instalación de la casilla fue de 709, las boletas sobrantes de la elección de Presidente (no usadas por los electores) que fueron inutilizadas sumó 215.

El total de ciudadanos que votaron incluídos en la Lista Nominal, en las sentencias del Tribunal Electoral, los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, en su caso, en el Acta de Electores en Tránsito en casillas especiales fue de 495. Las boletas de Presidente depositadas en las urnas fueron 508, ¡13 más que el número de electores que votaron!

Los resultados de la votación de Presidente de la República, el PAN obtuvo 283 votos, la 'Alianza por el Bien de Todos' logró 132; Alternativa Socialdemócrata y Campesina recibió 29, la coalición PRI-PVEM 52, Nueva Alianza 3 y hubo 9 votos para candidatos no registrados. Hubo 9 votos nulos.

Lasuma de todos es de votos 517 y no de los 508 que se registraron, porque también deben incluirse los nulos, ya que son boletas depositadas en la urna. Con estos resultados, el número de boletas sobrantes fue de 192 y no de 215 como se registró en el acta de la casilla.

Que si eso fue en las actas preliminares y después se abrieron los paquetes y se volvió a contar, es lo menos que se podía hacer, como podría argumentar el vocal del IFE, Lule Ortega. Lo cierto es que hubo un error (voluntario o involuntario, eso aquí no se está calificando) que favoreció a alguien. Entonces, por qué no dudar si esos mismos errores se pudieron presentar en más casos... la confianza se gana con muchos aciertos, pero se pierde al menor error.

### POLE POSITION

A los 'neopanistas' les tengo una noticia buena y una mala. Y es que así es esto de la

suerte, siempre se corre el riesgo de ganar y perder. Le cuento.

Con el trabajo arrullador del Partido Acción Nacional (PAN) en la contienda electoral del domingo 2 de julio, muchas cosas van a cambiar al interior de ese instituto político, en donde unos van a saltar de sus actuales cargos a nuevos encargos.

El más importante, es el caso del dirigente estatal panista, Rafael 'yo firme las cartas de apoyo a los magistrados del TRIFE pero no sé quién es el promotor' Puga Tovar, quien a partir del 27 de septiembre próximo se integrará a la LV Legislatura local, donde entra como diputado plurinominal.

De acuerdo a los estatutos del partido, cuando el dirigente estatal se convierte en legislador automáticamente se le asigna la posición de 'Coordinador de la Fracción Parlamentaria'.

En el pasado reciente esa cláusula le ha valido a algunos panistas dirigir al grupo de diputados locales. Por ejemplo, se recuerda el caso de Ramón Lorencé Hernández, que al dar el salto a la Legislatura se convirtió en 'coordinador parlamentario', dejando como su segundo de abordo al hoy secretario general de Gobierno, Alfredo Botello Montes.

También está el caso del actual coordinador de los diputados azulbuzos en la LIV Apolinar Casillas Gutiérrez. Si bien él no era el dirigente estatal del PAN si ocupaba la segunda posición de importancia del Comité Directivo Estatal, que es la Secretaría General. Aunque, algunos analistas bisidos o por contrato, lo han querido hacer aparecer como una imposición del grupo 'duro' del panismo queretano (es concucho de Alfredo Botello), lo cierto es que por estatutos le correspondía esa distinción.

Bueno, pues en el caso de Rafael Puga (despido de la actual diputada local por el IFE, L. Cristina Morales) no hay cabida a especulaciones en ese sentido, pues los estatutos del partido son claros. No faltará quien intente desviar la intención, aunque con razón, al decir que es parte del grupo 'duro' y que por tanto ellos lo imponen. Pero una cosa es su relación con los grupos internos y otra las reglas estatutarias.

Y aquí viene la buena noticia para los 'neopanistas'. Porque, al asumir la coordinación del grupo parlamentario, en el que además de él habrá otros 15 panistas, Puga Tovar tendrá que dejar antes de que se cumpla su periodo formal el actual encargo que tiene como dirigente estatal del partido.

Es decir, que a partir de octubre el PAN estatal podrá estar sin dirigente y se tendría que elegir a uno nuevo. Lo que abriría las puertas para que los neopanistas muevan sus fichas y traten de arrebatarle esa posición al grupo de los 'duros'.

Y aquí podrían empezar las especulaciones sobre quién puede ser el próximo 'hombre fuerte' del PAN queretano. Quizá haya quien le quiera vender la idea de que los neopanistas ya tienen listos a sus candidatos, que podría ser el actual diputado local Arturo Maximiliano García Pérez y demás teorías absurdas.

Por principio de cuentas, Arturo Maximiliano García Pérez ya no es del grupo de los 'neopanistas'. Hace muchos meses que se convirtió en la 'oveja que regresó al rebaño', pues entendió que si en algo valora su futuro político más le vale dejarse de grillas internas y de pretender patear el pesbre.

Entonces, aquí viene la mala noticia para los 'neopanistas'. Resulta que el relevo en la dirigencia estatal del PAN a partir de octubre ya está pactado. Se va a tratar de un enfoque (al más puro estilo ajedrecístico) entre fichas del mismo color. Es decir, se va un 'duro' y llega otro, así no pierden el control del partido.

Para que usted no sea bombardeado con especulaciones sin sentido, le puedo adelantar que hay dos nombres que son los que están sonando fuerte para suplir a Rafael Puga Tovar. Ambos jóvenes panistas que son vistos como parte del grupo 'duro' o 'tradicionalista'.

El primero de ellos, es el actual secretario Particular del Gobernador Francisco Garrido Patrón. Si, el mismo Ricardo Anaya Cortés, un joven abogado que se ha formado al lado del mandatario estatal desde que éste andaba en la campaña para la Presidencia Municipal, en los lejanos días de 1997.

Su fuerza radica en que es el hombre más cercano al Gobernador y en que cuenta con todos los afectos y confianzas de Garrido Patrón, lo que se podría traducir en un apoyo irrestricto del Ejecutivo estatal para su candidatura, que siendo así, los 'duros' no tendrían reparos en respaldar.

Sin embargo, eso significaría para Ricardo Anaya dejar una posición tan cómoda como importante dentro del gabinete y la política estatal, como es la Secretaría Particular. No hay asunto que trate el Gobernador del que no tenga conocimiento. De tal modo que desde ahí, está teniendo un enorme aprendizaje so-

bre la conducción del estado y su problemática que le podría ser útil en futuros cargos de elección popular (también para dirigir al partido).

El otro candidato a tomar las riendas del panismo queretano, es también un joven político y con un futuro muy prometedor dentro del PAN. Se trata ni más ni menos que de Luis Nava Guerrero.

Quizá si usted no es panista, seguramente el nombre no le dirá mucho. Pero, mire, Luis Nava tiene en su currículo haber sido el coordinador de campaña del candidato presidencial Felipe Calderón Hinojosa en Querétaro, lo que le convierte en uno de sus hombres más cercanos. Incluso, ha sido invitado a incorporarse a su gabinete en alguna subsecretaría.

Además, es miembro de una de las familias más influyentes dentro de la toma de decisiones de Acción Nacional en el estado. Para que le mida un poco el tamaño, es hijo del senador Arturo Nava Bolaños, lo que definitivamente le garantiza el apoyo decidido de los 'duros'.

Si a eso le sumamos que, a pesar del ofrecimiento de Calderón Hinojosa, él prefirió quedarse en su tierra y si tiene interés por la dirigencia estatal, pues es muy probable que aquí estemos hablando del relevo de Rafael Puga.

Seguramente muchos están deseosos de ser el próximo líder estatal del PAN, pues eso les garantiza una posición envidiable para continuar con sus aspiraciones, y por tanto pondrán a trabajar a sus corifeos para que exalten sus figuras, logros y méritos (o los de la gente que impulsan), pero en la 'pole position' (como se dice en el automovilismo) están Ricardo y Luis... hagan sus apuestas.

### PIEL DE CEBOLLA

Algo le pasa le pasa al diputado local de Convergencia José Luis Aguilera Rico que últimamente ha andado muy belligerante y no busca quién se le hace sino quién se le pague. Le platico.

Como usted sabe, Aguilera Rico (que el 31 de agosto deja la Legislatura local para irse como diputado federal plurinominal) trae pliego casado con su tía política (T), la legisladora priista Blanca Estela Mancera Gutiérrez, a quien la tiene bien medida y nada más está esperando que diga algo para tundiéndole.

De hecho, en las sesiones de Pleno, cuando se dirige a ella (porque es presidenta de la Mesa Directiva y debe dirigir las reuniones) lo hace en tono peyorativo. Le dice: 'Presidenta, diputada suplente' (lo último bien remarcado, para que le quede claro que la curul que ocupa le pertenece a Gregorio López González).

El encontronazo de esta semana seguramente usted lo conoce. El martes, Blanca Mancera califica con '0' la imagen de los diputados, y el miércoles José Luis Aguilera Rico le menos que le dijo fue "traidorada", "nefasto" e "ignominioso". El jueves, la 'diputada suplente' ya mejor se quedó callada.

Bueno, pues lo que le quiero contar es lo que pasó, precisamente el jueves, la nueva bronca que armó el 'yo' ni tan joven ni tan narrañaj Aguilera Rico. A saber.

Resulta que el jueves estaban en sesión, cuando el diputado panista ex 'RBD' Arturo Maximiliano García Pérez salió a explicar a los reporteros una iniciativa que había presentado (de hecho, todos los diputados entran y salen de las sesiones ya sea a hablar por teléfono, a dar entrevistas, a platicar con sus asesores, etc.).

Estaba tan metido en la explicación, que no se percató que estaban pasando lista para la votación de un punto de acuerdo. El encargado de pasar lista, era el diputado Aguilera Rico, quien entró al quite del perreché. José Horlando Caballero Hernández, quien había faltado a la Sesión.

Tal parece que andaba de malas, porque pronunció el nombre de Arturo Maximiliano García Pérez una vez, y como no le contestó, lo repitió con el mismo resultado. En la tercera ocasión, el panista entró y levantó la mano en señal afirmativa.

Pero, con tan mala suerte que José Luis Aguilera no lo contó (porque él mismo estaba tendido sobre su silla hablando por teléfono mientras pasaba lista... como Homero Simpson viendo la televisión). Entonces, García Pérez regresó y le pidió que contara su voto.

¡No lo hubiera hecho! Enojado, Aguilera Rico se vio en la necesidad de interrumpir su conversación telefónica para hacer su trabajo. Y, tomando el micrófono, le dijo que había votado fuera de tiempo pero que ya lo había visto, por lo que mejor siguiera platicando con los reporteros... ¿qué horas traest?

ACUDEDUCTO

Desconocen dirigentes panistas plan de contraataque

# Defienden el voto organismos civiles

► El modus operandi de estas organizaciones ha sido el envío de correos electrónicos

Ernesto Núñez

Ante la falta de una convocatoria contundente por parte de la dirigencia nacional del PAN y de Felipe Calderón, diversas organizaciones sociales tomaron la iniciativa y arrancaron acciones en defensa del triunfo del candidato panista.

La mayoría de estas organizaciones opera en internet, mediante redes de correo electrónico en las que se llama a defender los votos, promover la paz y rechazar la intención del PRD de hacer un recuento de los comicios.

Una de las más activas es la Fundación Unidos por México, organismo apartidista fundado en 1996 por Alfonso Ramos Barclay y el empresario Juan Sánchez Navarro, ideólogo de la iniciativa privada fallecido en febrero pasado.

Esta fundación, a la que pertenecen militantes e incluso dirigentes de Acción Nacional, está promoviendo en la red la firma de un exhorto a Andrés Manuel López Obrador, para que respete los resultados de los comicios dados a conocer por el Instituto Federal Electoral.

"Reconozca que en este caso el resultado no le favorece y evite causar más daño a su partido. St. López, la historia y nosotros lo admiraremos como el líder que supo reconocer sus errores, no como el terco paranoico que parece ser ahora.

"Lo exhortamos a que demuestre ser un hombre de valor y acepte que tendrá que trabajar en la construcción de México, no en su destrucción como lo está haciendo ahora por su ciega ansia de poder", se lee en el documento.

Hasta ayer, la Fundación Unidos por México había recopilado 65 mil 631 firmas.

Otra organización que está apoyando al PAN en su defensa de los comicios se identifica como Grupo Sociedad Civil, y se encarga de la difusión diaria de noticias y comentarios negativos sobre López Obrador.

Otro grupo, denominado Por un México en Paz, anunció ayer el inicio de un ayuno permanente afuera del tribunal electoral federal, para pedir que se respeten los resultados.

"Reconocemos los resultados electorales y demandamos que los actores políticos del País lo reconozcan. Nuestro ayuno será en apoyo al tribunal, con la confianza a los ciudadanos que hicieron posible el proceso electoral, con el mensaje de paz a quienes creen que por la vía de la violencia se resuelven las diferencias políticas", señala esta organización.

Paralelamente, diversas empresas y organizaciones que en el proceso electoral promovieron una campaña en contra de López Obrador, difundieron spots de televisión, con funcionarios de casilla, en los que defienden la limpieza de los comicios.

Los mensajes a favor de la paz y en defensa de la "voluntad ciudadana" coinciden con el discurso de Calderón de los últimos días, quien además ha convocado a usar pulseras blancas como símbolo.

De acuerdo con los estrategas del PAN, no se ha tomado aún la decisión de movilizar a sus simpatizantes o lanzar una campaña mediática, y no hay fecha para el inicio de la gira de agradecimiento que anunció Calderón hace ya dos semanas.

Según dirigentes panistas será el martes, después de que Calderón regrese de su descanso en Huatulco, cuando se planearán las acciones en defensa de los resultados electorales.

R/4,23 JUL 06

## Inicia en DF campaña por la paz

Hugo Corzo

El Partido Acción Nacional en el Distrito Federal inició ayer una campaña para defender los resultados parciales de la elección presidencial, que contempla una serie de acciones.

Estas actividades incluyen reparto de volantes y distribución de calcomanías en algunos cruceros de la Ciudad, así como la recolección de firmas para enviar una carta al Tri-

bunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlos Gelista, presidente del PAN en el DF, señaló que estas acciones se realizarán en 160 cruceros de las calles de la capital del País, donde simpatizantes y militantes del albiazul pegaron calcomanías y listones blancos.

A decir del líder partidista, estas acciones significan una lucha pacífica en defensa del voto; la meta es distribuir 500 mil volantes, calcomanías

y listones blancos.

El acto fue denominado como la campaña "Por la paz y la defensa del voto"; además del volante que encabezó Gelista en la explanada del Palacio de Bellas Artes, los panistas echaron a volar palomas como símbolo de paz.

"Estas palomas son una representación de lo que nosotros vimos y lo que México vio y quiso que sucediera el 2 de julio y los votos son por la paz y lo único que van a encontrar, si abren las urnas o no abren las urnas, es el deseo de México por la paz.

"Venimos con el propósito de difundir nuestra versión, lo que nosotros queremos que se conozca por parte de la ciudadanía del DF respecto de que esta elección la hicimos todos, respecto de que esta elección la hicimos porque queremos paz en nuestro País", dijo.

A la explanada de Bellas Artes también llegó un grupo de personas simpatizantes de la coalición Por el Bien de Todos, quienes con un altavoz arengaban al PAN el presunto fraude electoral y exhibieron una manta con el símbolo del albiazul, combinado con una suástica nazi.

No obstante que no hubo ningún altercado, los panistas dejaron este punto y se cambiaron a otros cruces de Paseo de la Reforma, para continuar el volanteo.

El líder blanquiazul dio a conocer que durante esta campaña se recolectarían firmas para enviar una carta a los magistrados del tribunal electoral federal.

En ellas se les solicita la aplicación de la ley, la convalidación del escrutinio y cómputo, la declaración de validez de la elección presidencial y de Presidente electo, así como el fortalecimiento de los órganos ciudadanos que participaron en los comicios.

Gelista aseguró que no van a realizar ningún tipo de manifestación ni pretenden una competencia de mítines, toda vez que llevarán su mensaje de manera pacífica.

"Simplemente vamos a salir a platicar con la gente, a distribuirles nuestro mensaje de manera pacífica, a final de cuentas todos somos habitantes de la Ciudad", externó.

Señalan especialistas que jurídicamente no procede

# Estiman inviable el voto por voto

► Reconocen expertos, sin embargo, que el TEPJF podría aceptar un recuento

Alberto Aguirre y Víctor Fuentes

Abogados expertos en derecho electoral apuntaron que sería "jurídicamente inviable" que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) permita el recuento, voto por voto y casilla por casilla, de los casi 42 millones de sufragios emitidos en la elección del 2 de julio.

"Jurídicamente es inviable la apertura de todos los paquetes, y no podemos dejar pasar que los perredistas sólo impugnaron el 40 por ciento de las casillas, por lo que (los magistrados) no deberían permitirlo", planteó María del Carmen Alanís, experta en derecho electoral y ex secretaria ejecutiva del IFE.

Sin embargo, si el tribunal lo considerase "indispensable", podría acceder a esa petición, pero insistió en que el sistema jurídico no considera un mecanismo para recontar voto por voto.

A los argumentos jurídicos, Fernando Franco-González Salas, ex magistrado presidente del tribunal electoral, agregó los problemas logísticos para recontar los votos.

"Esto implicaría que el tribunal sustituyese a toda la estructura de la jornada electoral, donde participaron cerca de un millón de ciudadanos, y también a la estructura distrital del IFE que hizo los cómputos. Esto debe ser meditado con mucho cuidado por los magistrados", advirtió.

Señaló que en una primera revisión del juicio de inconformidad promovido por la coalición Por el Bien de Todos, los magistrados le solicitaron a dicha alianza anexar sus escritos de protesta, lo que fue interpretado por Franco-González Salas como un "primer indicio" de su apego a la Ley de Sistema de Medios de Impugnación, que no prevé la apertura total de las casillas.

Para Lorenzo Córdova Vianello, coordinador del departamento de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, tanto la apertura total de las casillas como una declaratoria de no validez de la elección presidencial "teóricamente" son posibles, aunque no estén previstas en la legislación vigente.

Estimó que en el caso de esta elección no existen razones para llegar a tales extremos.

Edgar Corzo, director de la Revista Mexicana de Derecho, asumió que incluso un recuento parcial sería limitado.

## ¿Por qué no se podría?

De acuerdo con expertos, el tribunal electoral podría descartar el recuento voto por voto porque:

- El sistema jurídico no lo considera. Sólo admite el conteo voto por voto el día de la elección, o en los conteos distritales ante inconsistencias.
- Se debe resolver sobre lo que se impugnó, y el PRD lo hizo solamente en el 40 por ciento de las casillas.
- Su ejecución acarrearía problemas logísticos.
- Requeriría reponer toda la estructura operativa de la jornada electoral.

## AUNQUE EL TRIBUNAL PODRÍA LLEGAR A CONSIDERARLO:

- Como una salida política.
- Si se detecta un número considerable de inconsistencias en las actas.
- En un intento de dar mayor certeza a la elección con un nuevo conteo.

## Endurece resistencia el PRD

Emiliano Ruiz y Hugo Corzo

El movimiento postelectoral que encabeza Andrés Manuel López Obrador amenazó con endurecer las acciones de resistencia civil a partir del 30 de julio, cuando se celebrará la tercera asamblea informativa en el Zócalo capitalino, advirtió ayer el vocero nacional de ese partido, Gerardo Fernández Noroña.

"Serán acciones absolutamente fuertes que no dejen duda de que no vamos a dejar pasar una imposición", expresó.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña indicó que a partir de esa fecha se presentará una confrontación durísima, pero siempre por los cauces legales.

El portavoz definió el 30 de julio como una fecha clave en el movimiento postelectoral, porque, aseguró,

ese día se realizará la marcha más numerosa en la historia del País, y esperan 2.5 millones de mexicanos.

En tanto, el PAN inició ayer en el DF una campaña para defender los resultados parciales de la elección.

Sus actividades incluyen el reparto de volantes y la distribución de calcomanías en algunos cruceros de la ciudad, así como la recolección de firmas para enviar una carta al tribunal electoral.

Consultados por REFORMA, los expertos vieron poco probable que el TEPJF rechace, por improcedente, el juicio de inconformidad presentado por la coalición Por el Bien de Todos para la elección presidencial. Pero, si lo declara improcedente, automáticamente quedaría confirmado el triunfo de Felipe Calderón.

Coinciden en recomendar que los magistrados accedan a la apertura de casillas impugnadas por el PRD en 227, de los 300 distritos electorales.

John M. Ackerman, coordinador del Programa de Legalidad, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas de la Flacso-México, insistió en que los magistrados deben estudiar la causal abstracta invocada por los perredistas, que implica anular la elección.

R/23 JUL 06

R/23 JUL 06

R/S, 23 JUL 06

Inicia apertura en distrito 15 del DF

# Ordena tribunal abrir paquetes

► Entran a bodega para extraer listados por impugnaciones de coalición y PAN

Emiliano Ruiz Parra

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizó ayer la primera apertura de paquetes electorales dentro del proceso de calificación de la elección.

Los consejeros del distrito 15 del Distrito Federal abrieron 39 paquetes electorales que habían sido impugnados por la coalición Por el Bien de Todos y por el PAN.

La apertura se realizó con el único fin de extraer los listados nominales, no para realizar recuentos de votación.

El representante de la coalición ante el IFE, Horacio Duarte, dijo que de los 39 paquetes abiertos, 30 corresponden a impugnaciones de su agrupación y nueve al PAN.

La apertura, explicó, no fue a petición de los partidos o coaliciones, sino por orden del TEPJF.

El presidente del Consejo Distrital, Andrés Pérez Velasco, expresó que la apertura obedeció a dos requerimientos del TEPJF para el análisis de los listados nominales.

"Está requiriendo el tribunal para normar su criterio en base a lo que expresaron los partidos en sus correspondientes escritos. Necesitan la lista nominal para hacer algún análisis respecto de lo solicitado por los partidos", dijo.

La apertura, que inició a las 08:00 horas, se celebró en presencia de los siete consejeros electorales del Consejo Distrital y de los representantes de los partidos, entre ellos el propio Duarte, que fue acreditado como representante propietario ante ese consejo.

Para la apertura, se rompieron los sellos de la bodega que resguarda la paquetería electoral, y al final del recuento se volvieron a colocar sellos firmados por los siete consejeros electorales distritales.

En uno de los paquetes abiertos, correspondiente a la casilla 4271 básica, se encontró una lista nominal de la elección local, y otro contenía el listado nominal de un representante de



► Horacio Duarte, representante del PRO ante al IFE, con simpatizantes en plantón frente a las oficinas de la junta distrital.

## ASÍ LO Dijo

“El tribunal necesita la lista nominal para hacer algún análisis respecto de lo solicitado por los partidos”.

Andrés Pérez Velasco  
Presidente del Consejo Distrital

partido, por lo que carecía de los sellos que debe tener la lista de los funcionarios.

Duarte dijo que la inclusión de la lista local es una prueba de que se cometieron errores en las casillas y que se debe realizar un recuento.

Sin embargo, Pérez Velasco explicó que la presencia del documento en el paquete federal se debe a alguna confusión con la documentación de la elección concurrente.

La impugnación que derivó en la apertura de paquetes realizada ayer la entregó el propio Duarte el 9 de julio, en presencia de los medios de comunicación, 15 minutos antes de que venciera el plazo legal.

Esa misma noche el PAN presentó la impugnación que derivó en la apertura de nueve paquetes más.

Al final de la apertura, Duarte pidió a los perredistas que se encontraban en el plantón que promovieran ante la ciudadanía que el objetivo de la coalición no es anular la elección, sino conseguir el recuento.

# Descalifica PRD informe del IFE

## "Ciego, omiso y autista..."

Universal

**MEXICO, D.F.** Horacio Duarte, representante de la coalición Por el Bien de Todos ante el Instituto Federal

Electoral (IFE), descalificó este sábado el informe circunstanciado que envió el IFE al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este, dijo, "retrata al IFE tal cual, como el órgano cie-

go, omiso y autista que fue durante el proceso electoral".

Tal fue la reacción del perredista al informe redactado por el IFE en defensa a acusaciones relacionadas con permitir ventajas de precampaña a oponentes,

la aparente intervención presidencial, manipulación de actas y cómputos, y extralimitarse al señalar un ganador de los comicios presidenciales del 2 de julio.

Horacio Duarte Olivares atestiguó la apertura de 39 paquetes electorales resguardados en el Consejo Distrital 15 de la ciudad de México, donde

la coalición presentó el 9 de julio la impugnación o "recurso madre" que advierte que hubo irregularidades en más de 50 mil casillas de votación el 2 de julio pasado, y ahí fue entrevistado por EL UNIVERSAL:

¿Qué opina de la defensa emprendida por el IFE a través del informe circunstanciado? -

## Dicen perredistas que los agredieron

IPOR CANDHY ESCALANTE

Los cerca de 15 militantes y simpatizantes del PRD que se encuentran en vigilancia del Consejo Distrital número cuatro, han recibido malos tratos y groserías de simpatizantes del PAN, afirmó el dirigente estatal del Partido del Sol Azteca Pablo González Loyola.

"Ayer -viernes- en la tarde vinieron y pegaron unas estampas a los carros de los que estamos aquí, también en la madrugada unos trabajadores del Municipio en vehículos del Ayuntamiento pasaron y nos gritaron -órale".

González Loyola acusó a los militantes del Partido Acción Nacional de ser los autores de las groserías que tanto él como los vigilantes del consejo han recibido.

"Son insultos pero también hay muestras de simpatía hacia Andrés Manuel, mucha gente está de acuerdo en que se vuelva a hacer el cómputo de voto por voto y pues nosotros tratamos que la cuestión de algunos insultos pues no pase a mayores".

El Distrito Tercero, está también vigilado por simpatizantes perredistas, quienes han tenido que 'soportar' como ellos dicen, la intolerancia de algunos panistas y enviados que les han gritado toda clase de insultos.

"Yo les pido a los compañeros que el campamento siga como hasta ahora manifestándose de manera pacífica y pues a lo que

### CUIDAN

Según el dirigente estatal del PRD, las guardias permanentes en los consejos distritales son de 10 personas, pero en ocasiones llegan a juntarse afuera hasta 50 simpatizantes.

venimos que es a chequear que estén todos los paquetes electorales y que la bodega esté sellada".

Cajetillas de cigarrillos lanzadas en su contra, recordatorios del 10 de mayo y demás groserías son algunas de las cosas por las que los simpatizantes de AMLO han tenido que pasar, lo cual dicen, soportarán hasta que se decida levantar el campamento.

"Nosotros respetamos todo, lo que pedimos es el conteo voto por voto y hoy pues me acompañan 15 personas, la estancia es voluntaria y son militantes y de redes ciudadanas".

Las guardias permanentes son de 10 personas, pero en ocasiones llegan a juntarse afuera de los consejos distritales hasta 50 simpatizantes, señaló el dirigente estatal del PRD. Pablo González Loyola es el responsable de la vigilancia del Distrito número cuatro, mientras que en el Distrito tres se encuentra el diputado Orlando Caballero y Manuel Bernabé Bautista, dirigente del Comité Ejecutivo Municipal.

N/3a, 23 Jul 06

AM/7, 23 Jul 06

## No hubo anomalías: PAN

Universal

**MEXICO, D.F.** El Partido Acción Nacional (PAN) expuso ante los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que las casillas electorales se conformaron el 2 de julio de acuerdo con lo establecido en la ley, y que las personas que fungieron como funcionario de casillas fueron debidamente insculadas.

Javier Arriaga, director jurídico del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, dijo que los alegatos presentados por su partido ante los magistrados también refieren que sí hubo representantes de todos los partidos y candidatos en las instancias electorales, y a través de ellos participaron en los

cómputos distritales.

"No hubo irregularidades en las autoridades electorales distritales y todo lo que se arroja en las actas está ajustado a la normatividad", aseguró el representante jurídico panista al explicar algunos de los argumentos que el PAN expuso ante el TEPJF como tercer interesado en las impugnaciones presentadas por la coalición Por el Bien de Todos.

En entrevista, Arriaga sostuvo que con esas afirmaciones, el PAN expuso en su escrito ante los magistrados que corresponde a los representantes de la coalición Por el Bien de Todos demostrar que sí se cometieron las irregularidades que denuncia y por las cuales pide que se declare la nulidad de la elección.

N/3a, 23 Jul 06

## Cubierta en 90 por ciento la agenda legislativa por parte de AN: A. Casillas

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

Para la fracción parlamentaria de Acción Nacional en el Congreso del Estado, se ha cubierto en un 90 por ciento la agenda legislativa que se plantearon desde hace casi 3 años; hay saldo positivo, considera Apolinar Casillas.

Al hacer un balance del trabajo legislativo, el coordinador parlamentario del PAN en el Congreso del Estado dijo que en cuanto a los asuntos por desahogar que tiene el Grupo Parlamentario del PAN, comentó que en términos porcentuales han cubierto alrededor del 90% de la agenda legislativa que se plantearon al inicio de la Legislatura y —dijo— "sólo quedan por ahí algunos pendientes, uno es la Ley de Asentamientos Irregulares, otro es el tema la Ley de Aguas que está todavía en discusión y análisis con la CNA y la CEA".

Sobre la calificación que le da al trabajo de la LIV Legislatura, Apolinar Casillas Gutiérrez señaló que "creo que a pesar de su composición, que ninguna fuerza política tiene la mayoría absoluta en la Legislatura, consideró que el saldo es positivo; si hacemos un comparativo en producción legislativa con las anteriores legislaturas, tenemos un saldo positivo; si bien es cierto restan algunos pendientes importantes, son más los alcances que fuimos".

Respecto a si se tiene detectado quiénes son los diputados que más faltan, respondió que se lleva un control en la Dirección de Asuntos Legislativos y que habrá de hacer una revisión: "en lo personal haré una propuesta al interior de la Junta de Concertación, a efecto de revisar la asistencia o inasistencia de los compañeros legisladores e independientemente de la bancada que corresponda, a los legisladores faltistas habremos de conminarlos a que acudan a la convocatoria de quienes presiden las comisiones de dictamen".

Por otro lado, al preguntarle respecto a la controversia constitucional planteada por el Poder Judicial en contra del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se refiere a la duración de la actual presidenta del Tribunal, dijo: "Hasta donde tengo conocimiento ya fue recibida por la Corte, fue turnada a un ministro instructor para que inicie el procedimiento de revisión de las diligencias que sean necesarias; fue negada la suspensión provisional del acto reclamado, es decir si llega el 30 de septiembre y no se ha resuelto la controversia, surte efectos plenos el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la presidenta del Tribunal permanecerá en el cargo por lo menos hasta en tanto resuelva la Corte esta controversia constitucional".

Por último, informó que su partido acordó posponer la gira de agradecimiento de Felipe Calderón Hinojosa por el país, "con el fin de evitar que pueda malinterpretarse y caer en esquemas de confrontación entre simpatizantes de un candidato y otro; de tal forma que —dijo— esperamos a que se dé el resultado final por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y una vez concluido —dijo— haremos lo propio".

## Publica IFE en Internet de representantes de partidos

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

Con el objeto de fortalecer la transparencia del proceso electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) publica en su página de Internet información relacionada con los representantes de partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla.

Esta información es importante, pues los representantes de los partidos políticos y coaliciones vigilaron el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio y fueron quienes firmaron las diversas actas levantadas al final del escrutinio y cómputo.

De acuerdo con la ley electoral, los partidos y coaliciones tuvieron como plazo para solicitar la acreditación de sus representantes ante mesas directivas de casilla a partir del día siguiente en que se publicaron las listas de casilla y hasta 13 días antes de la elección. Asimismo, pudieron sustituir a sus representantes hasta 10 días antes del 2 de julio.

Como ilustra la primera fila del cuadro que se presenta a continuación, el Partido Acción Nacional (PAN) acreditó representantes en el 96.8 por ciento de las casillas instaladas, la Alianza por México en 97.8 por ciento, la Coalición Por el Bien de Todos en el 95.9 por ciento, Nueva Alianza en 85.9 por ciento y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) en 5.7 por ciento.

Esto quiere decir que en más del 85 por ciento de las casillas cuando menos cuatro partidos políticos y coaliciones acreditaron representantes, en más del 95 por ciento de las casillas al menos tres partidos políticos y/o coaliciones acreditaron representantes, y en más del 97 por ciento de las casillas por lo menos una coalición acreditó a un representante.

La segunda fila del cuadro muestra que el número de representantes de cada partido y coalición que efectivamente estuvo presente el día de la elección en las casillas, varió respecto del total acreditado. El PAN contó con representantes en el 79.9 por ciento de las casillas, la Alianza por México en el 89.3 por ciento, la Coalición Por el Bien de Todos en el 79.4 por ciento, Nueva Alianza en el 50.9 por ciento y PASC en 3.2 por ciento.

Los partidos políticos y coaliciones tiene el derecho de acreditar a sus representantes ante las casillas que se instalan el día de la elección; la asistencia de los mismos durante la jornada electoral es responsabilidad exclusiva de los ciudadanos acreditados.

DQ/11a, 23 Jun 06

DQ/10a, 23 Jun 06

# Debemos esperar fallo

DO/79, 23 JUN 06

# del TRIFE

Laura Banda Campos

Habrà que esperar la decisi3n del TRIFE y sobre todo el compromiso de los sectores de la poblaci3n para respetar el fallo y hasta ese momento tenemos que ser tolerantes e incluyentes.

Carlos Alcaraz, de la Comisi3n de J3venes Empresarios de la Coparmex, dijo que es momento de hacer una reflexi3n profunda sobre lo que fue la jornada electoral y darnos cuenta que el candidato que hoy en dìa tiene mäs votos ante el Instituto Federal Electoral, es con un margen reducido y por tanto el ganador que en su momento darà el TRIFE deberà estar consciente de que deberà impulsarse un proyecto incluyente.

"Sea cual sea el candidato electo que señale el Tribunal Federal Electoral, el reto es que se estè gobernando con un margen muy pequeño a favor y se tiene que hacer un trabajo incluyente evidentemente de todas las fuerzas".

Sobre las manifestaciones de inconformidad de uno de los candidatos por el resultado presentado,

dijo que son acciones que se respetan porque se encuentran dentro del marco de la legalidad y por ello habrà què ser tolerantes.

Respeto a la jornada electoral y el clima que se vive hoy, dijo que lo mäs destacable es la participaci3n que se ha dado de los j3venes, y sostiene: "el voto de los j3venes fue pieza fundamental en la toma de decisiones, pero creo que tenemos que ver con una visi3n muy amplia. Fue un voto dividido".

"Cada uno le da una lectura, hay quienes apostaron a una continuidad de un proyecto y quienes apostaron a un proyecto diferente porque simplemente sus expectativas no han sido complicadas".

Para el representante de los J3venes Empresarios, como generaci3n hemos manifestado nuestra voluntad en las urnas y hay coincidencias entre unos y otros que es la estabilidad, seguridad jurìdica y social y el empleo para que los j3venes estemos en condiciones de emplearnos, finaliz3.

Descubrir el mundo  
CCE por nosotros  
Como miembro electoral

Al momento que se inici3 el proceso de votaci3n, el clima era de gran tensi3n y se esperaba con mucha expectativa el resultado de la jornada electoral.

El Consejo Electoral Federal (CEF) es el òrgano responsable de la organizaci3n y supervisi3n del proceso electoral en el paìs.

Una vez que se ha dado el fallo, es importante que todos los sectores de la poblaci3n acepten el resultado y trabajen juntos por el bien del paìs.

El Consejo Electoral Federal (CEF) es el òrgano responsable de la organizaci3n y supervisi3n del proceso electoral en el paìs.

Una vez que se ha dado el fallo, es importante que todos los sectores de la poblaci3n acepten el resultado y trabajen juntos por el bien del paìs.

El Consejo Electoral Federal (CEF) es el òrgano responsable de la organizaci3n y supervisi3n del proceso electoral en el paìs.

## Acci3n en la Ciudad de Mèxico

La Ciudad de Mèxico es una de las ciudades mäs importantes del mundo. En este momento se estè llevando a cabo una acci3n importante en la ciudad.

## El gran hotel en Huixtla por vacaciones de Felipe Calder3n

El gran hotel en Huixtla es un lugar ideal para las vacaciones de Felipe Calder3n. Este hotel ofrece todas las comodidades necesarias para una estancia agradable.

# Amagan perredistas endurecer protestas

> Preven cambiar las 'marchitas' por acciones contundentes

Emiliano Ruiz

El 30 de julio, cuando se realice la tercera asamblea informativa en el Zócalo capitalino, Andrés Manuel López Obrador llamará a endurecer las acciones de resistencia civil, advirtió ayer el portavoz del PRD, Gerardo Fernández Noroña.

En conferencia de prensa, el vocero advirtió que habrá una confrontación en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no acepte el recuento de votos.

"Vamos a tener que dar pasos que fortalezcan, que no dejen en duda la firmeza de nuestra lucha.

"No es un amago, les digo que si el tribunal no hace el recuento voto por voto hay un Presidente ilegítimo, y va a haber una confrontación durísima", expresó.

Fernández Noroña, quien acude a las reuniones del comité político de la Coalición con Andrés Manuel López Obrador, adelantó que las acciones de resistencia civil serán enérgicas, pero en los límites de la Constitución.

"Nosotros, el 30 de julio tenemos que tomar una definición fundamental y esa definición será intensificar las protestas, la resistencia civil.

"Dentro del marco constitucional, pero medidas enérgicas que no dejen duda de que no vamos a dejar pasar una imposición, que no dejen duda de que no repite este País un Presidente espurio, que no estamos frente a discusiones leguleyas sino que estamos frente al destino inmediato del País donde no vamos a permitir un retroceso democrático", expresó.

Miembros de la Coalición agregaron que la resistencia no se limitará "a marchitas" sino que escalará a acciones contundentes.

E vocero negó que se trate de una amenaza al TEPJF.

"No es una amenaza. Es terrible que te roban y que encima de que te roban y buscan humillarte, y tergiversen tus argumentos piensen que uno se va a quedar tan tranquilo, eso no va a suceder. Estamos actuando con muchísima responsabilidad.

"Hemos dado argumentos porque podríamos reclamar legítimamente la Presidencia de la República, sin embargo, lo que hacemos es decir: cuenten", expresó.

## BUSCAN ROMPER RÉCORD

Fernández Noroña expresó que los miembros de la Coalición trabajan para que la manifestación del 30 de julio se convierta en la más numerosa de la historia del País y duplique la asistencia a la marcha del domingo pasado.

"El 30 se va a dar un parteaguas en el proceso postelectoral. Verán la movilización más impresionante y numerosa que se haya llevado a cabo en la historia moderna del País y que esperamos cumplir la expectativa de duplicar la asistencia de la segunda asamblea.

R/8, 23 JUL 06

20 JUL 06, 1/200

R/CD, 6, 23 JUL 06

# Reúsan basura electoral

> Preparan licitación para reciclar pendones que se retiraron de las campañas políticas

Alejandra Bordon

El GDF lanzará una licitación para reciclar y convertir en botes de basura 94 toneladas de propaganda electoral provenientes de pendones de plástico que colocaron los partidos políticos, informó ayer Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno local.

"El gobierno de la ciudad destinará, de todo este gran total (198 toneladas de propaganda), 94 toneladas de pendones de plástico para la elaboración de aproximadamente 2 mil botes de basura, los cuales se distribuirán en parques y jardines de la ciudad", explicó el funcionario en conferencia de prensa.

## Ciudad limpia

- > 94 toneladas de plástico serán recicladas.
- > 198 toneladas de propaganda fueron removidas por el GDF.
- > un millón 431 mil 49 pesos costó el retiro.
- > 3 mil 209 trabajadores participaron en el retiro.
- > 608 camiones fueron utilizados.

"Actualmente se están recibiendo las propuestas de las empresas de reciclaje a las cuales se les asignará el proyecto correspondiente de botes de basura".

Explicó que ya concluyó la etapa de retiro de propaganda, en la que participaron 3 mil 209 personas y en la que el gobierno capitalino gastó un millón 431 mil 49 pesos.

También señaló que este reci-

claje será costado con recursos de las empresas ganadoras, y por ello la administración local no gastará en el proyecto.

"Se va a hacer con recursos de las propias empresas, estableceremos nosotros la normatividad; las características de ello", afirmó.

Ruiz reiteró el exhorto a los partidos políticos para que compensen a la ciudad por la propaganda que retiraron, aunque recordó que el gobierno y los Jefes Delegacionales decidieron removerla antes de los 30 días de plazo, para que la ciudad mejorara su imagen.

En este sentido, el secretario de Gobierno dijo que entregarán al Instituto Electoral del DF el costo total, aun sabiendo que los partidos no tendrían necesariamente la obligación jurídica de reponer estos recursos.

"Pensamos que si tendrían la obligación moral, sería muy conveniente que los partidos asumieran parte de este costo, independientemente de que se los ordenara o no un tribunal", aseguró Ruiz.



Elecciones 2006

■ FABIOLA MARTINEZ Y ALONSO URRUTIA / III Y ÚLTIMA

Cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha rechazado demandas en las que se ha solicitado la nulidad de elecciones, los magistrados que integran ese órgano han votado por unanimidad, situación considerada "uniformidad institucional".

El tribunal ha dejado en el camino demandas del PAN, como en procesos celebrados en Tijuana, Veracruz y Oaxaca, en los que esta fuerza política emitió reclamos e interpuso argumentos que hoy critica.

Por un lado, en la lista de asuntos en los que la Sala Superior del TEPJF declaró nulidad de la elección se encuentran 50 casos, la mayoría relativos a comicios de diputados y ayuntamientos y, dos históricos, de elección de gobernador: Tabasco (diciembre de 2000) y Colima (octubre de 2003).

En sentido inverso, cuando los magistrados han determinado improcedentes las demandas, destacan los juicios relacionados con elecciones en Tijuana, Veracruz, Oaxaca, Nayarit y Tabasco.

Del recuento de sentencias emitidas por la Sala Superior se desprende que todas han sido votadas por unanimidad, con la salvedad de que en el caso de la ciudad fronteriza, donde se declaró ganador al candidato del PRI a la presidencia municipal, se produjo un "voto aclaratorio" de la magistrada Bertha Navarro Hidalgo, pero sólo para reforzar la negativa a la petición de nulidad, promovida por el panismo.

En Veracruz, por ejemplo, el PAN solicitó causal de nulidad abstracta de la elección de gobernador, a lo cual los magistrados respondieron que aquel es un supuesto que no se encuentra contempla-

## El PAN ha usado recursos de reclamo que hoy critica Cuando niega la nulidad, el TEPJF vota en bloque

do en la ley. Es decir, en la historia del TEPJF los casos han evolucionado (respecto de los hechos registrados, presuntas irregularidades y elementos de impugnación), pero las decisiones de los magistrados se uniforman.

En una revisión simple de las sentencias de la Sala Superior se aprecia que los expedientes se integran minuciosamente; los magistrados exponen a detalle sus sentencias y, en su caso, demuestran la inoperatividad de las impugnaciones, como se expone a continuación:

Tijuana. En noviembre de 2004, el PAN interpuso recurso de revisión contra los resultados que dieron el triunfo al PRI, en la elección municipal del 1° de agosto de ese año. Alegó la difusión de "propaganda negra" para desprestigiar al *albi azul*; uso de elementos religiosos durante la campaña electoral; gastos de campaña superiores a los permitidos; proselitismo fuera de campaña; afiliación colectiva, y organización del fenómeno de *marea roja*, durante la jornada electoral, es decir, cuando los priistas votaron fueron vestidos con playera roja. Las irregularidades que denunció el PAN ante el TEPJF no procedieron.

Veracruz. El 5 de septiembre de 2004 se eligió gobernador. PAN y PRD promovieron juicios de revisión constitucional contra la resolución de los órganos electorales de la entidad, donde ganó el priista

Fidel Herrera. Presentaron recursos de inconformidad en cada uno de los 30 consejos distritales, para solicitar la nulidad de la votación en diversas casillas, así como la nulidad de la elección de gobernador.

El PAN de nuevo acudió a la causal de "nulidad abstracta", al señalar la existencia de irregularidades, que a su juicio afectan los principios fundamentales de toda

elección democrática. El tribunal veracruzano se declaró imposibilitado para resolver, toda vez que no es un supuesto que se encuentre en la ley y -adujo- la impugnación resultaba extemporánea. El TEPJF confirmó la resolución.

Oaxaca. Algo similar ocurrió en Oaxaca, tras los comicios del 1° de agosto de 2004. PAN y PRD solicitaron, sin éxito, la anulación de la elección en la que ganó el priista Ulises Ruiz. Otra vez, los magistrados del TEPJF votaron por unanimidad y confirmaron la victoria del *tricolor*. Esto pese a que ambos partidos (coalición Todos somos Oaxaca) habían acusado a Ruiz de actos de precampaña ilegales, así como "ataques" de éste contra el candidato de la coalición, Gabino Cué.

R/5,23 JUL 06

## Llevan al exterior la defensa del IFE

Ariadna García

Para hacer transparente el voto de los mexicanos en el extranjero, los datos de la elección del 2 de julio se pueden consultar en la página del IFE en internet.

Ante las quejas expresadas principalmente por líderes de organizaciones de connacionales en Estados Unidos, el organismo comenzó a difundir la disponibilidad de esa información.

Mediante un comunicado a través del grupo Lazos -del Instituto de los Mexicanos en el Exterior-, el IFE informó a las comunidades mexicanas que está a la disposición para consulta el resultado del cómputo distrital de las elecciones de Presidente, senadores y diputados.

"Los resultados por partido político y coalición, de la votación emitida por quienes residen fuera del territorio nacional, está disponible desde la página del voto.

"El cuadro con los resultados ha sido desagregado a nivel de entidad federativa de origen en México, por

lo que permite un análisis más pormenorizado de la distribución de votos en las distintas regiones del País", difundió el IFE.

Asimismo, el órgano electoral recordó que a fin de crear canales de comunicación permanentes con los ciudadanos que viven fuera del País y hacer transparentes los avances del proyecto del voto de los mexicanos en el exterior, desde septiembre del año pasado hay una página electrónica en la que se pueden consultar servicios como inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en otro país y la emisión de votos.

El IFE además invitó a los connacionales a celebrar el primer año de la aprobación de la reforma legal que permitió el voto extraterritorial en México.

Para ello, informó el órgano electoral, se creó un cuadernillo denominado "Un año del voto de los mexicanos en el extranjero".

Ahí se resumen las principales actividades desarrolladas a lo largo de un año para que los electores residentes fuera de México pudieran participar en la elección.

R/14, 23 JUN 06

# Democracia secuestrable

ENRIQUE KRAUZE

**P**ara ilustrar el argumento *ad terrorem* con el que las ideologías totalitarias imponían su verdad a la sociedad, el filósofo polaco Leszek Kolakowski contaba una fábula: dos niñas emprenden una carrera en un parque; la que va atrás exclama continuamente, a grandes voces, "¡voy ganando!, ¡voy ganando!", hasta que la que lleva la delantera abandona la carrera y se echa a llorar en brazos de su madre, diciendo: "no puedo con ella, siempre me gana".

Sin el desenlace, algo similar está ocurriendo en México. Tras una jornada electoral libre, ordenada y pacífica en la que sufragaron 42,249,541 mexicanos cuyos votos fueron computados en 130,477 casillas por 909,575 ciudadanos (no funcionarios), el candidato del PRD a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador, resultó perdedor por un margen de 0.57%, equivalente a 240,822 votos, frente al candidato del PAN, Felipe Calderón. Los números del sistema electrónico de conteo preliminar, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México, coincidieron con el recuento final efectuado en los 300 distritos electorales que concentraron las actas de las casillas. Fuera del resultado adverso en la elección presidencial, en la misma jornada electoral el PRD logró convertirse en la segunda fuerza en el Poder Legislativo (aumentando considerablemente su posición en ambas Cámaras mientras que su candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, triunfó con el 47%. Por si fuese poco, el PRD arrasó con casi todos los puestos ejecutivos (las delegaciones en las cuales está dividido el Distrito Federal) y en la Asamblea Legislativa del propio Distrito Federal.

Essa es la realidad que atestiguaron 1,800 consejeros distritales, 970,000 representantes de todos los partidos, 24,769 observadores nacionales y 639 internacionales. No obstante, y a pesar de que Andrés Manuel López Obrador considera válidas las elecciones que produjeron triunfos nunca vistos para su partido, no acepta su derrota personal. Dado el estrecho margen de la elección presidencial, ha decidido ejercer su derecho a impugnar los resultados en el Tribunal Electoral de la Federación. Esta instancia final e inapelable será la que decida, en un plazo cuya fecha límite es el 6 de septiembre próximo, cuáles irregularidades reclamadas son válidas, en cuáles casillas procede o no un recuento de los votos, y cuál es el resultado final de la elección presidencial.

Si el candidato del PRD se hubiese limitado a ins-

trumentar esa estrategia jurídica, su actitud no habría dañado inadmisiblemente el proceso electoral ni socavado a la frágil democracia mexicana. Pero, como era previsible, López Obrador no podía conformarse con una estrategia legal, que él mismo, despectivamente, ha llamado "formal". Tal y como ha hecho a lo largo de su vida, él tenía que ir por más, ir por todo, y es allí donde encaja la fábula de Kolakowski: tenía que recurrir al argumento *ad terrorem* para lograr su propósito.

Como la niña del cuento, sabedor desde el 2 de julio por la noche de que las tendencias no le favorecían, acudió al Zócalo para declarar: "Hemos ganado la presidencia de la república". Días más tarde, luego del recuento oficial que en el mismo sentido hizo el Instituto Federal Electoral (organismo ciudadano autónomo que, revirtiendo una larga historia de fraudes, desde 1996 organiza con éxito y probidad las elecciones en todos los niveles federales), López Obrador congregó al "pueblo" a una "asamblea", en la que llamó a Fox "traidor a la democracia", y utilizó la palabra más ominosa del diccionario político mexicano: la palabra "fraude". Esta descalificación de la institución electoral (que acababa de dar el triunfo a cientos de sus candidatos) y los discursos incendiarios que han seguido desde entonces, hasta culminar en un llamado "a la resistencia civil", representan una táctica nada "formal"; representan precisamente el recurso *ad terrorem* aplicado con un riesgo enorme para la paz de México.

Además de proclamarse vencedor, insultar al presidente Fox, amenazar a Felipe Calderón y a su familia, llamar delincuentes a los funcionarios del IFE, considerarse traicionante por miembros de su propio partido y adelantarse al veredicto del Tribunal Electoral, López Obrador ha echado mano de un repertorio digno de una novela de Orwell. Irregularidades aisladas, presuntas y, en todo caso, no dictaminadas por el Tribunal, son presentadas al público como evidencia palmaria de que todo el proceso estuvo viciado, ignorando el testimonio de los observadores extranjeros y de millones de mexicanos. Cuando sus propios representantes de casilla negaron la supuesta irregularidad que López Obrador pretendió demostrar en un video, él lider aseguró que fueron "comprados". A la mentira aún la contradicción (del fraude "cibernético" a su negación: el fraude "a la antigua"), la inconsistencia (aunque pide "abrir todas las casillas y contar voto por voto", ante el Tribunal Electoral sólo presentó impugnaciones en el 39% de las casillas) y la calumnia (de existir un mi-

llón y medio de boletas "robadas", el hecho implicaría que miles de representantes del PRD son delincuentes electorales). El daño causado a nuestras instituciones electorales puede ser irreversible. Ante la andanada *ad terrorem*, ¿qué ciudadano querrá en el futuro participar en una casilla?

Pero lo más preocupante, desde luego, es que López Obrador ha convocado a movilizaciones de centenares de miles de personas en toda la república "en defensa de la "democracia", la misma democracia cuyas instituciones ha puesto en entredicho. Si bien ha insistido en que las marchas serán "pacíficas" y "no caerán en provocaciones", sabe muy bien que en el actual ambiente de extrema polarización, la provocación puede provenir de cualquier lado. Para calibrar sus intenciones no hace falta ser adivino, él mismo lo ha expresado con todas sus letras, y es preciso crearle: él nunca aceptará un resultado adverso, ni de los votantes, ni del Tribunal Electoral; él "ganó la presidencia" e irá "tan lejos como la gente quiera".

"La gente", "el pueblo", no son, por principio, los 27,034,972 mexicanos de todas las clases que no votaron por él; no son siquiera los 14,756,350 ciudadanos que lo apoyaron en las urnas. "La gente", "el pueblo", son aquellos que puede movilizar en las calles y plazas del país, y que lo ven como él se ve a sí mismo, como el Mesías de México. ¿Y quién interpreta los deseos de ese "pueblo", depositario de la ley natural y divina, no de la despreciable ley escrita por los hombres? El líder carismático que encarna la Verdad, la Razón, la Historia y el Bien, el líder que prometió salvar a México de la opresión, la desigualdad, la injusticia y la miseria, el que "purificará la vida nacional": Andrés Manuel López Obrador.

El mundo ha visto muchas veces esa película. Es el huevo de la serpiente dictatorial. Un hombre impermeable a la verdad objetiva, un Mesías que se ha proclamado "indestructible", pretende secuestrar la democracia mexicana y, de no obtener el rescate exigido, incendiar al país. No exagero. De hecho, el vocero del PRD, Gerardo Fernández Noroña, declaró hace unos días a Los Angeles Times que, en última instancia, está abierta la vía de la "insurrección". Pero en una democracia (y México es ahora una democracia, aunque su larga historia se empeñe en desmentirlo) no son las teas ardientes, los comités de salud pública, ni los líderes iluminados los que deciden: es el voto ciudadano, es el imperio de la ley.

R/23 JUL 06

# A favor de un recuento voto por voto

## A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Luego de una competencia marcada por el infundio, la descalificación y el insulto, la reciente elección presidencial arrojó una exigua diferencia de votos entre los dos candidatos punteros. Las campañas polarizaron a la opinión pública de tal manera que hoy se hace especialmente difícil el camino hacia una reconciliación republicana.

Por si esto fuera poco, los medios de comunicación nacionales y extranjeros han dado a conocer una serie de irregularidades que, en distintos grados, alientan la sospecha de que la votación pudo sufrir alteraciones decisivas.

Estas condiciones (campañas sucias, sociedad polarizada, números apretados y suspicacia estimulada por diferentes anomalías) exigen de las autoridades electorales una actuación apegada a la ley y, al mismo tiempo, acorde con la circunstancia excepcional por la que atraviesa el país. Los argumentos legalistas no tienen lugar ante una situación que pone en juego, hoy como nunca, la legitimidad de quien habrá de gobernar a los mexicanos durante los próximos seis años.

En estos días, un gran número de ciudadanos de las más diversas preferencias políticas reclama que el proceso electoral se revise hasta dejarlo libre de cualquier duda. Puesto que la relevancia de cada impugnación se multiplica ante lo estrecho del resultado, y dado que una alteración del sistema de cómputo (recurso que, según se ha sostenido, pudo utilizarse para favorecer a un candidato) no es detectable a simple vista, se hace imperativo el recuento voto por voto. Quienes firmamos esta carta, miembros de la comunidad artística y cultural del país, apoyamos esta demanda.

### Firmas:

Margo Glantz, José Agustín, Carlos Monsiváis, Hugo Gutiérrez Vega, Sergio Pitlor, Fernando del Paso, Rogelio Naranjo, Vicente Rojo, Tomás Segovia, Huberto Batis, Thelma Nava, Federico Campbell, Sergio Mondragón, Jaime Augusto Shelley, Gustavo Sainz, Juan Villoro, David Huerta, Coral Bracho, Marcelo Uribe, María Baranda, Francisco Hinojosa, Magali Lara, Eduardo Hurtado, Eduardo Antonio Parra, Alberto Blanco, Ricardo Castillo, Carmen Boulosa, Pablo Boulosa, Jesusa Rodríguez, Rafael Barajas *el Figón*, Antonio Helguera, José Hernández, Gonzalo Rocha, Antonio Deltoro, Eduardo Milán, Fabrizio Mejía, Paco Ignacio Taibo II, David Ojeda, Jesús Ochoa, Leticia Huijara, Diego Luna, Eugenia Leñero, Mariana Leñero, Mario Rey, Alejandra Peart, Rosa Beltrán, María Rivera, Claudia Guillén, Myriam Moscona, Gerardo de la Torre, Sandro Cohen, Jorge Esquinca, Marcela Sánchez Mota, Andrés Ramírez, Una Pérez Ruiz, Arturo Cantú, Armando Alanís Pulido, Luis Tovar, Dolores Heredia, Francisco Torres Córdova, Eduardo Mosches, Luis Humberto Crosthwaite, Jair Cortés, Luis Cortés Bargalló, Enzia Verduchi, Jaime Soler Frost, Gabriela Peyrón, Rodrigo Murray, Marina Fe, Ana Clavel, Josefina Estrada, Héctor Carreto, Dana Gelines, Raquel Huerta Nava, Ulises Castellanos, Juan Miguel Hurtado Salinas, Estrella Burgos Ruiz, Josu Landa, Carlos López Beltrán, Rosa Aurora Chavez Eakle, Rosa María Catalá Rodes, Ana García Bergua, Alicia García Bergua, Carlos García-Tort, Rodrigo Suárez Hoffman, Angélica de Icaza, Norma Garibay, Leo Mendoza, Laura Alfonseca Giner de los Ríos, Adriana Ortega Luna, Rodrigo Meneses, Luis Vicente de Aguinaga, Paulina García Hubbard, Alessandra Luiselli, Juan Sánchez, Paloma Saiz Tejero, José Ángel Leyva, Marina Taibo Saiz, Andrés Ivan Ruiz Esparza, Laura Solórzano, Luis Felipe Fabre, Luigi Amara, Mónica Nepote, Alfredo Giles Díaz, Eduardo Uribe, Blanca Luz Pulido, Juan Jorge Ayala, Alejandro Ortíz González, Iván Ayala B., Cosme Álvarez, Alejandra Frausto, Cecilia Solís, Francisco Martínez Negrete, César Aristides, Miguel Ángel Díaz Monges, Fabiola Palapa Quijas, María Vázquez Valdez, Daniel Mesino, Claudia Luna Fuentes, Guillermo Vega Zaragoza, Javier Perucho, Isabel Riva, Gabriela Gutiérrez Ovalle, Citlali Guerrero, Arturo García Abrejón, Benjamín Alcántara, Brahim Zamora Salazar, Rosario Martínez Gil, Rosario Manzanos, María Josefina Pacheco Vázquez, David Poblano Ceballos, María Eugeni Colsa Gómez, Emilia de la Sierra, Laura Pimentel, Isabel Naranjo, Erika Martínez, Itziar Alejandre, Sandra Jaidar Monter, Rodrigo Díaz Camacho, Tihui Gutiérrez, Mauricio Shwartz, Erika Martín, Espartaco Rosales, Maru Enriquez, Ernestina Yepiz, Nuria Gómez Roig, Manuel Kunst Wonchee, Yekaterina Manuelyevna García, Evangelina Zamarripa, Grisela Sarmiento F., Georgette Caamaño P., José Luis López Tercero, José Antonio López Tercero, Magali Sarmiento, María José Bueno Pérez, Balkis Castillo Blanco, Laura Vargas Rivas, Juan Ramiro Ruiz Durá, Concepción Ruiz Funes M., Mariana Ruiz Ruiz-Funes, Concha Ruiz Ruiz-Funes, José María Mendiola H., José Joaquín Cosío Osuna, Luis Ángel Sánchez, Jazmín Rincón, Abel Ramírez Vidal, Valentín Almaraz Moreno, María Socorro Ruiz Wonchee Montaña, Julie Zamorano, José Armando Espinosa Pinto, Norma Alfaro Aguilar, Sylvia Saldaña Gutiérrez, Avellino Sordo Vilchis, Mariano Morales, Vania Galindo Juárez, Rosamaría Casas, Elena Hurtado Montalvo, María Montalvo, Francisco Vargas, Ana María González Díaz, Valeria Amanda Benítez Rosete, Martha Patricia Sandoval León, Silvia Pratt, Rafael Mondragón, Raúl Quiroz, Georgina Saldaña Wonchee, Gabriela Estrella Muñoz Cano, Patricia Guevara Razo, Fabio Bonilla Islas, Elizabeth Pérez Maldonado, Patricia Medina, Jesús Ramos Frías, Javier Contreras V., Felipe Nieto Vallejo, Marcela Juín Sánchez, Adriana Egan, Alicia Viesca Segura, Nuria Montiel, María del Refugio Pérez Paredes, Araceli Caporali Hernández, Domingo Rito Maldonado Rodríguez, Arturo Buitrón, Nora Castrejón, Jannefer Rojas Castrejón, Gerardo Segura, Gustavo Jiménez Aguirre, Alejandra Peart Cuevas, Luis Gerardo Parkman Delgado, Jorge Alberto Flores Saldaña, Velia Rangel Espinosa, Ricardo Flores Saldaña, Gustavo Ruiz Pascacio, María Claudia Vega Martínez, Libertad Enriquez Lugo, Oscar Araiza, Jorge Rodríguez, María Antonieta Avalos Tenorio, Lourdes Fernández Serratos, Mirella Mazón Rueda, Elvia de Angelis, Diego López Narro, Leticia Velasco, Cristina Lorena Batres Castañeda, Carmen Simón, Laura Elena Escobosa González, Juana María Mejía H., Teresa de Jesús Reyes Martínez, Vella Rangel, Marco Antonio Rangel Espinosa, Lucrecia Solano M., Daniel Flores, Francisco Javier Malagón Mosqueda, María del Rosario Santos Manzanares, Sonia Silva Rosas, Iker Moranchel Weiss, Mario Brito, Enrique Martínez Pérez, José Luis Fuentes Treviño, Francisco Javier Alcaraz Medina, María Teresa Hernández Franco, Chessy Aisling Félix Vargas, Irad Nieto Patrón, Óscar Paul Castro Montes, José Fuentes Sánchez, Juan Francisco Martínez Pérez, Sasha Sokol, Francisco García Noriega, Hania Robledo, Lourdes Almeida, Laura Begoña, Lucía García Noriega, Begoña Lecumberri, Gela Lecumberri, Julio Castro Mata, Carlos Gayou Picazo, Andrés Mario Ramírez Cuevas, Claudia Lozano de García Noriega, Cristina Pantoja, Sergio Romero Bogotá, Mauricio Gómez Morán, Marga Peña, Rafael Segovia, Marisol Fernández Alonso, Ofelia Medina, Josefina Quintero, Juan Puga, Yunuén García Noriega Lozano.

## TEMPLO MAYOR



F. BARTOLOMÉ

**DENTRO** del Instituto Federal Electoral están pensando seriamente cómo manejar la crisis de imagen que atraviesa la institución.

ENTRE los consejeros electorales no hay una postura unánime.

ALGUNOS OPINAN que deben pensar seriamente en hacer maletas debido a las complicaciones de esta elección y los saldos que les parecen desfavorables.

OTROS DICEN que nomás no encuentran razón para dejar a la institución y tienen que fajarse el pantalón.

EN LO ÚNICO que parecen haber alcanzado un acuerdo es en la necesidad de rescatar la abollada imagen del IFE.

DE AHÍ que están saliendo a contestar cada una de las impugnaciones por supuestas irregularidades y los consejeros iniciarán un road show ante la opinión pública.

**DICEN QUE** con tantos alegatos jurídicos que van y vienen en el Tribunal Electoral, en México se está viviendo "La guerra de las actas".

RESULTA que el PAN obtuvo rápidamente el 100 por ciento de las actas de la elección presidencial y con eso le ganó la partida al PRD, que ya confesó sólo tener el 60 por ciento de las actas.

Y POR ESO no se entiende de dónde sacan la idea de que todas las casillas tienen irregularidades y que su candidato ganó con entre 500 mil y un millón y medio de votos.

A ESO hay que sumarle que el mero día de la elección ni en el IFE ni en los Comités Distritales hubo denuncias del supuesto cochunero que ahora argumentan ante los tribunales. Vaya, ni siquiera se habló de la sospecha de un fraude.

TAN ES ASÍ, que el Tribunal Electoral ya ha desechado algunos recursos de impugnación por la falta de un requisito básico: el "escrito de protesta", un documento que los partidos debieron haber presentado en el momento del cómputo de los votos.

PORQUE, en esta guerra de las actas, papelito habla.

**POR AHÍ** andan diciendo que el subsecretario de Seguridad Pública Miguel Ángel Yunes podría acabar el sexenio con el puesto de su jefe, Eduardo Medina Mora.

ALGUNOS MALOSOS opinan que ese movimiento sería en pago de una de las tantas facturas pendientes con Elba Esther Gordillo.

DE MANTENER ese ritmo en la colocación de sus alfiles, la maestra debería pensar seriamente en dejar el magisterio y dedicarse a iheadhunter!

**EL QUE ANDA** muy activo estos días es Alfonso Durazo, quien ha pasado buena cantidad de horas en la casa de campaña de AMLO.

AHÍ LLEVÓ las supuestas pruebas de irregularidades de la elección en Sonora y, según él, las cosas anduvieron peor que en las épocas del viejo PRI, del cual por cierto formó parte.

DICEN que en esa plática Durazo abonó la postura que ya traía López Obrador de no abrir canales de diálogo con el gobierno federal, como si el problema estuviera ahí.

POR CIERTO, la derrota de Durazo en las elecciones para senador en Sonora dejó tranquilos a algunos empresarios a los que el ex priista había tratado con desdén y hasta les había dicho que se acordarían de él después del 2 de julio.

R/14, 23 JUL 06

R/15, 23 JUL 04

# La teología del fraude

JUAN E. PARDINAS

**D**ios sí existe. Dios no existe. La discusión entre creyentes y ateos se ha prolongado por varios siglos. Jamás pondrán llegar a un acuerdo porque ninguna de las partes puede ofrecer pruebas contundentes que confirmen sus afirmaciones. La fe es un ejercicio del espíritu y la razón un deporte de la mente. Un creyente no necesita argumentos lógicos, ni demostraciones empíricas para abrazar su credo. A un hombre religioso le basta la convicción de su fuego interno para demostrar la existencia de su Dios.

Andrés Manuel López Obrador supone la existencia de un fraude electoral, como un devoto está convencido de los poderes milagrosos de San Judas Tadeo, el santo patrono de las causas desesperadas. En las últimas tres semanas AMLO ha repetido en distintas formas y foros que la elección donde votamos 40 millones de mexicanos fue una mayúscula patraña. No hacen falta datos, pruebas o argumentos para demostrar el fraude, sólo basta tener fe en la palabra de AMLO. Si alguien pide sustento a las acusaciones, el tabasqueño y sus seguidores reaccionan como si la duda fuera un atrevimiento. La fe verdadera no tiene por qué rendir cuentas. Quien ose pedir una demostración concreta de la estafa electoral es un apóstata de la esperanza.

José Woldenberg tiene razón cuando afirma que muchos movimientos políticos tienen características muy similares a las comunidades espirituales. Una congregación religiosa se rige por los mandamientos que proclama una entidad. Una república se gobierna por las normas e instituciones que emanan del contrato social. Cientos de miles de mexicanos responden a la convocatoria de protestar contra el fraude como quien atiende a un llamado religioso. La única prueba que necesitan para refrendar sus convicciones es la palabra de su guía. Si el portador del dogma correcto se contradice un día sí y el otro también eso no importa. Los fieles atenderán el llamado al templo de la plaza pública. La ceremonia servirá como catarsis para reforzar el credo. El predicador lanza su sermón y a su voz se suma el fervor de miles de gargantas: "voto por voto, casilla por casilla. La resistencia civil sea con ustedes y con su espíritu".

Desde del púlpito del Zócalo, el emisario de la esperanza se convierte en un juez que emite sentencia sobre la estatura moral de las instituciones de la República: "Le recuerdo a (Felipe Calderón) también que México no merece tener un Presidente de la República espurio, sin autoridad moral ni política". El líder de la congregación Por el Bien de Todos otorga licencias de legitimidad a nuestras autoridades públicas.

Ante la diferencia milimétrica entre el primero y el segundo lugar, AMLO tenía un camino secular y argumentativo para impugnar el resultado de la elección: Hacer un tercer recuento servirá para fortalecer las instituciones democráticas, sin importar el nombre del ganador. En cambio, López Obrador demanda abrir los paquetes electorales para confirmar el mito de su triunfo. Una narrativa sin sustento en hechos reales y comprobables es una rima de la mitología.

AMLO tomó una ruta para impugnar los comicios, donde los dichos pesan más que los hechos. Primero afirmó que hubo un fraude cibernético, pero luego decidió que el chanchullo fue "a la antigüita". La semana pasada se enredó con una cinta de video y ahora presenta en internet "las inconsistencias aritméticas de las actas. A la página web <http://www.amlo.org.mx/> le hace falta claridad en la presentación de datos y en ninguna parte se ofrece evidencia para sostener la afirmación de que el PRD ganó los comicios presidenciales.

El error más grande de López Obrador es autoproclamarse como ganador sin ofrecer otras pruebas que su propia lectura del 2 de julio. La paradoja del Peje es que sus desplantes verbales y la errática defensa de su causa, lo han transformado en la caricatura que pintaron sus adversarios durante la campaña electoral.



■ ANDREA BÉCERRA

La única diferencia entre el fraude electoral de 1988 y el de julio de 2006 es que ahora "el PAN actúa como el PRI más arcaico, como un partido hegemónico" que dejó atrás sus principios "para descalificar la resistencia civil que antes enarbó en la defensa del voto", consideró Ricardo Monreal Avila.

Integrante del equipo cercano de colaboradores de Andrés Manuel López Obrador, indicó que continuarán con la protesta social pacífica y comentó que da pena ese "neopanismo salvaje e ignorante" mostrado por Josefina Vázquez Mota, coordinadora de relaciones políticas de Felipe Calderón, quien pretende sostener que ahora no cabe la resistencia civil.

"No cambian las condiciones para inconformarse frente al atra-

■ Da pena ese "neopanismo salvaje e ignorante", asegura Ricardo Monreal

## El PAN "dejó atrás principios" al descalificar la resistencia civil

■ Advierte que se incrementarán las protestas en caso de que no se acepte el conteo voto por voto

co electoral, excepto que parte de los defraudados de 1988 son los defraudados de 2006", agregó, e hizo notar que Vázquez Mota, con esas declaraciones y su insistencia en señalar que quienes no respetan las instituciones están del lado de López Obrador, lo único que provoca es mayor encono y mayor polarización.

"No puede ser que estos personajes sean los puentes principales para la reconciliación. De ser así, son puentes que nacen desde ahora muertos".

Cuestionado en torno a la entrevista que Vázquez Mota concedió a *La Jornada* y en la que la ex secretaria de Desarrollo Social y luego coordinadora de la cam-

paña de Calderón asegura que cuando Acción Nacional utilizaba la resistencia civil los tiempos eran otros y que su llamado a la paz es para evitar la guerra, Monreal Avila dijo que se trata de una postura "kafkiana y poco seria".

De entrada, explicó, la resistencia civil no es un método *ad hoc*, que tenga paternidad o que

esté condicionado a que el uso de ésta sea exclusivo de un grupo o de una élite. "Desde hace siglos existe ese método por el que hombres y mujeres honrados de manera pacífica se rebelan y se sublevaron frente a lo injusto, al ultraje, al atropello y frente al lenguaje cínico de los que vulneran sus derechos".

Hizo notar que se equivoca Vázquez Mota cuando afirma que el México de ahora "no tiene nada que ver con el de 1988", ya que la única diferencia es que ahora el PAN actúa como el PRI más arcaico y repite el mismo discurso que entonces esgrimió el tricolor para oponerse a que se contara voto por voto.

Recordó que era diputado federal del PRI en 1988 y fue testigo de cómo otro legislador, "un hombre alto, de barba y pantalón vaquero, que se puso dos boletas electorales en las orejas, con virulencia reclamaba que se abrieran los paquetes y se contara voto por voto. Ese personaje era nada menos que Vicente Fox".

Su argumento es que "como ahora ellos ya no son oposición y están en el poder, ya no se aplica ni debe aplicarse la resistencia "sólo que en aquella época, debo reconocer, los operadores políticos tenían habilidad e inteligencia, aunque el cinismo fuera una característica que se mantiene a la fecha inalterable".

Da pena, insistió, "leer declaraciones de representantes del neopanismo salvaje e ignorante, que ha triturado los principios y los postulados de ese partido".

El vocero de la coalición sostuvo por la mañana que después del día 30 se incrementarán las protestas, en caso de que no se haya aceptado el recuento total de votos.

Sin embargo, Monreal destacó que los partidos de la coalición Por el Bien de Todos van a actuar con prudencia, pero seguirán con las medidas de resistencia civil pacífica frente "al intento de atraco electoral que el pueblo de México está sufriendo". No van a lograr, dijo, que se tomen medidas desesperadas.

■ ANDREA BÉCERRA

En su mayoría, los juicios de inconformidad que la coalición Por el Bien de Todos presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) están sustentados en pruebas, ya que se trata de recursos que documentan la alteración de cifras en 150 distritos, donde la constante es quitar votos a Andrés Manuel López Obrador y elevar la votación de Felipe Calderón.

Este lunes el tabasqueño hará públicas otras 40 mil actas con errores aritméticos, que presentarán también al TEPJF como pruebas supervenientes, comentaron Horacio Duarte y Ricardo Monreal Avila, que, junto con Arturo Núñez, son los responsables de las demandas electorales. El remitido al TEPJF un escrito en el que refuta las acusaciones de la coalición sobre las irregularidades y falta de equidad en la contienda.

"Ese informe circunstanciado retrata al IFE tal como es: un órgano ciego, omiso, autista, que repite lo que hizo durante el proceso electoral", al ponerse de nuevo en favor del candidato del PAN, agregó Duarte.

Por separado, Monreal Avila se refirió al hecho de que el TEPJF le solicitara a la coalición sustentar algunos de los recursos interpuestos, a los que les faltan las actas de protesta.

Explicó que al valorar las pruebas para presentar los recursos de inconformidad ante el tribunal, la coalición encontró que tenía la posibilidad de hacerlo en 150 de los 300 distritos electorales del país, en cerca de 30 mil casillas.

Sin embargo, de manera

■ "El IFE, un órgano ciego, omiso, autista", señala Horacio Duarte Presentará AMLO 40 mil actas con errores



Horacio Duarte y Ricardo Monreal Avila revisan los paquetes electorales en la junta distrital 15 ■ José Antonio López

voluntaria y para tratar de ayudar, la gente integró otros recursos en 81 distritos más, y "en algunos de éstos no iban las actas de protesta, que está requiriendo ahora el tribunal, y creo que muchos se van a poder subsanar, pero en otros no, y el TEPJF los desechará".

Experto en el tema, sostuvo que es algo que la coalición ya había contemplado, y lo mismo le pasa al PAN, ya que el tribunal le requiere también escritos para sustanciar los recursos de protesta.

Sin embargo, insistió, lo medular de lo que se llama "juicio madre" está en los recursos en torno a 150 distritos electorales, donde hay 30 mil casillas impugnadas, que por sí solas cambian el resultado de la elección.

Monreal precisó que encontraron otras 40 mil casillas con diferencias aritméticas en contra

de López Obrador, que harán públicas el próximo lunes y presentarán también ante el TEPJF.

"¿No están ya fuera de tiempo para impugnar casillas?"  
"Sí, por eso lo haremos en esa modalidad de pruebas supervenientes, es decir, pruebas que se pueden hacer llegar al tribunal como van apareciendo. En el caso de estas 40 mil actas, el IFE nos puso muchos obstáculos para conseguirlos, por eso las presentaremos directamente ante el TEPJF, no obstante que debió ser en cada distrito."

Sin embargo, agregó, el tribunal debe responder en términos amplios sobre el planteamiento de la coalición de que haya un recuento voto por voto. "Lo que estamos exhibiendo es una muestra de lo que sucedió en todo el proceso electoral", indicó.

Por la mañana, Duarte asistió

a la apertura de 39 paquetes electorales en el distrito 15 de la capital, una diligencia ordenada por el TEPJF para desahogar recursos interpuestos por la coalición y el PAN. Se trató, dijo, de "un acto simbólico, que tiene su valor jurídico", aunque esperaba que el tribunal entre al análisis de fondo de su petición.

El TEPJF requirió las listas nominales de esos 39 paquetes, donde se encontró una inconsistencia, ya que en la casilla 4271 básica estaba el listado nominal de la elección local, es decir, el que se usó para el proceso en busca del Gobierno del Distrito Federal.

El presidente de la junta distrital 15, Andrés Pérez Velasco, explicó que se trata de un error "sin dolo ni mala fe". Duarte insistió en que se requiere abrir todos los paquetes y el conteo voto a voto.



ROBERTO GARDUÑO

## ■ Registros de IBOPE evidencian la falta de equidad de los medios electrónicos

# Empresas gastaron casi \$200 millones en campaña de desprestigio contra AMLO

A la campaña de desprestigio de Andrés Manuel López Obrador se sumaron empresas privadas que en conjunto erogaron, en mensajes de radio y televisión, cerca de 200 millones de pesos. Jumex, Sabritas, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Sociedad Armate de Valor invirtieron esos recursos para sustentar su estrategia de respaldo incondicional al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa.

En el documento denominado *Síntesis de demanda de juicio de inconformidad*, elaborado por Ricardo Monreal Avila, se desglosa con precisión la forma de operar de las empresas y sociedades descritas, y los recursos erogados, a costa del manejo desigual y poco transparente de los medios de comunicación electrónica. Las pruebas de tal hecho se obtuvieron de los registros de la empresa multinacional de monitoreo IBOPE.

Jumex, Sabritas, el CCE y la Sociedad Armate de Valor "ayudaron al PAN y a Calderón con pautas específicas y bien colocadas que costaron casi 200 millones de pesos, y que deben ser contabilizadas debido a los altos montos e inversión que tuvieron, cuestión que se acredita con lo señalado en el capítulo de pruebas y en la probanza de la impugnación".

Ade más el CCE gastó sólo en televisión poco más de 136 millones de pesos, cuestión que se acredita con el seguimiento de IBOPE. Armate de Valor erogó 30 millones de pesos; con objeto de desprestigiar a López Obrador, a pesar de ser una sociedad civil prácticamente desconocida.

El costo de toda la campaña fue operado a través de anuncios y banners en Internet en los principales portales, como *Timesn.com.mx* y *www.yahoo.com*, del que se da cuenta en el monitoreo del IBOPE en materia de Internet.

"Es indispensable tomar en cuenta, respecto a Televisa, todos los programas donde aparece la imagen de Calderón como integración de productos; tal es el caso del programa de Maribel Guardia, donde salían espectaculares de Felipe Calderón dentro del contenido del programa". Otro ejemplo son las declaraciones donde la "fea más bella" se pronuncia por Calderón al aire en un espacio con 10.83 puntos de rating.

### El desglose

Jumex gastó 13 millones 143 mil 476 pesos, en una línea discursiva donde la empresa se ligó a la campaña de Felipe Calderón, al utilizar las mismas pizarras, los mismos colores y los mismos tipos de letra.

El CCE, con un gasto de 136 millones 476 mil 555 pesos, se sumó al Partido Acción Nacional al referirse al tema de la posible crisis de estabilidad, "cuestión que se puede constatar con el simple desahogo de los spots con objeto de comunicar la idea de peligro económico y social si Andrés Manuel López Obrador llega a la Presidencia de la República".

También, la desconocida Sociedad Armate de Valor pagó la transmisión de cortes en televisión por un monto de 30 millones 663 mil 600 pesos, con la intención de fortalecer el miedo, al utilizar los mismos argumentos y al mismo personaje que el PAN, (el presidente de Venezuela) Hugo

Chávez, para desprestigiar a López Obrador. Sabritas, subsidiaria de la transnacional Pepsico (Pepsicola), gastó 16 millones 496 mil 800 pesos para incitar a votar por las "manos limpias", que era un eslogan de Felipe Calderón.

A esto se suma, de acuerdo con los datos obtenidos del IBOPE —y que se hallan en el juicio de inconformidad—, Víctor González Torres, el doctor Simi, que gastó en televisión 101 millones 252 mil 200 pesos en spots, "cantidad que no fue regulada por el Instituto Federal Electoral (IFE), y donde parte importante del contenido de sus mensajes publicitarios fue dirigido contra López Obrador".

Por su parte, también se presentaron pruebas en la impugnación presentada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que refieren la participación del ex priista, ex-perredista y ahora cercano al PAN Demetrio Sodi de la Tijera, quien rebasó por más de 50 millones de pesos su tope de campaña, al anunciarse en la televisión de cadena nacional (canales 2, 7 y 13) "para seguir creando un ambiente hostil y negativo contra López Obrador, al igual que el doctor Simi y las empresas antes mencionadas".

El documento refiere que dos locutores, "Mario Ramón Beteta, en sus noticieros de Radio Fórmula, y Pedro Ferriz de Con, en Imagen Informativa, tuvieron durante la campaña un sesgo informativo

en contra de López Obrador. De igual manera, en los cortes noticiosos de Televisa siempre tuvo ventaja Calderón, tanto en presencia como también en discurso y en imagen, donde el panista fue proyectado como un político serio, contra una imagen de López Obrador fuera de contexto".

En medio de ese ambiente hostil contra el candidato de la coalición Por el Bien de Todos, se violó la equidad y objetividad para acceder a los medios de comunicación. Imperó la mayor proporción de notas desfavorables y menciones negativas para López Obrador, "violándose los lineamientos generales aplicables en sus noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos en las estaciones de radio y televisión, conforme fueron avanzando los meses de campaña y con una tendencia gradual, particularmente en el pasado mes de marzo, en que se registró el mayor número de menciones desfavorables" contra el tabasqueño.

De esa forma se violentaron los párrafos segundo y tercero del artículo cuarto del código electoral, donde se manifiesta que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y que quedan prohibidos todos aquellos actos que generen presión o coacción a los electores.

"En este sentido, el IFE omitió durante todo el proceso electoral federal el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social, condición básica para considerar democráticamente válida una elección", sostiene el documento elaborado por Monreal.

GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

## ■ "Se creen dueños de la verdad", recrimina la gente

# Mal comienzo del PAN-DF en sus acciones poselectorales

"Si Calderón dice que ganó, pues que se cuente voto por voto, y todos a gusto", señaló una señora a uno de los jóvenes que acomodaban propaganda sobre dos mesas que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal instaló frente al Palacio de Bellas Artes.

Otra detuvo su auto y bajó de él cuando Carlos Gelista, dirigente del PAN en la capital, trató de darle una bandera blanca con franjas roja y verde. "Ustedes iniciaron la campaña sucia, diciendo que Andrés Manuel (López Obrador) era un peligro; y no lo es. Los panistas se creen dueños de la verdad", recriminó Laura Hernández.

Gelista, al tratar de responder, esbozó una sonrisa, lo que molestó más a la señora Hernández. Mientras el círculo que los rodeaba se hacía más grande, el dirigente prefirió darse la vuelta y dejarla hablando sola. "Vayanse mejor a las Lomas", gritó alguien a su espalda.

Un señor retó a algunos jóvenes: "mejor váyanse o les quemamos su propaganda". Los ánimos se crisparon cuando se acercó a los dos paquetes de volantes. Hubo algunos acentos. "No caigan en la provocación. Eso es lo que quieren para luego decir que somos unos agresivos", pidió otro muchacho, al tiempo que los separaba.

Tras lanzar al aire algunas palomas, los panistas optaron por levantar las mesas. Gelista caminaba entre los autos repartiendo los volantes y banderines. Algunos conductores ni siquiera bajaban el vidrio, otros rechazaban la propaganda u optaban por tirarlas. Aunque también



Una mujer cuestiona a Carlos Gelista sobre la estrategia poselectoral del PAN ■ José Carlo González

hubo quien pidió que le colgaran la bandera en la antena.

Al lugar llegaron más de cinco patrullas, cuyos tripulantes se mantenían atentos para evitar que las cosas llegaran a más.

No había pasado ni una hora, tiempo suficiente para que le tomaran la foto, primero señalando las palomas en señal de paz

y luego repartiendo volantes, cuando Gelista González anunció que se irían a otro lugar, "al fin que la ciudad es muy grande, ya desde ayer nos habían dicho que vendrían algunos provocadores".

Así comenzó en el Distrito Federal la serie de acciones por la "defensa del voto" organizadas por el PAN capitalino.

## Carteles dañados adquieren un "valor extra"

AGUSTIN SALGADO

Su andar es lento. Se detienen ante los carteles en defensa del voto, los observan minuciosamente y en silencio sacan sus propias conclusiones. No hay transiente de avenida Juárez que haga caso omiso de la exposición urbana, y el llamado a cederle espacio a la razón ante la actual coyuntura política obtiene una respuesta favorable.

La mayoría aprueba el recuento de los sufragios, pero por ahora no es lugar para gritar la consigna de "voto por voto, casilla por casilla". Ahora es tiempo de reparar en las creaciones artísticas.

Los carteles restaurados son los más observados: "adquirieron un valor extra", advirtió una mujer; "se convirtieron en testimonio de la intransigencia de los menos", complementó su pareja.

Tasajadas primero, zurdicas después, las obras que se encuentran entre la calle de Luis Moya y el Eje Central Lázaro Cárdenas acaparan la atención.

A la creación artística se sumó la intolerancia concretada a navajazos y los agresores que actuaron bajo el amparo de la oscuridad terminaron por provocar una mayor difusión de lo que pretendían acallar.



## Elecciones 2006

FABIOLA MARTÍNEZ

Este lunes, más documentos que sustentan su petición de que se recuenten los votos

## Entrega la coalición al tribunal primer paquete de pruebas complementarias

Una tercera prueba es el oficio de respuesta de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en el cual niega a la coalición copias de las averiguaciones previas que fueron interpuestas con motivo de todo el proce-

so electoral, en el que se incluyen, entre muchas otras, las relacionadas con el caso de la empresa Hildebrando, cuyo socio es cuñado del abanderado panista, quien presuntamente tuvo acceso a la base de datos e imágenes del padrón electoral.

La Fepade negó los documentos bajo el argumento de que en términos de ley las averiguaciones previas deben estar en reserva, aun cuando éstos serían fundamentales para el análisis del tribunal en el llamado "juicio madre" que promovió la coalición a partir del distrito 15 del Distrito Federal, con base en el cual busca demostrar causas de nulidad y apertura generalizada de paquetes.

Respecto de los paquetes electorales indebidamente abiertos —a juicio de la coalición— se presentarán documentos, entre ellos un oficio girado por la dirección de organización del IFE, según el cual se violaron sellos en diversos distritos ubicados en Yucatán, Zacatecas y Veracruz, entre muchos otros.

Cabe precisar que la normatividad de medios de impugnación permite a los partidos ofrecer y aportar pruebas dentro de los plazos previstos, el cual ha concluido. Sin embargo, en el artículo 16 de la ley referida se establece que la "única excepción" a esa regla es la de pruebas supervenientes.

Esto es, medios de convicción surgidos después del plazo en que deban aportarse los elementos probatorios y los existentes desde entonces, "pero que el promovente, el compareciente o las autoridades electorales no pudieron ofrecer o aportar por desconocerlos o existir obstáculos que no estaba a su alcance superar, siempre y cuando se aporten antes del cierre de la instrucción".

La coalición Por el Bien de Todos entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un primer paquete de pruebas supervenientes (adicionales) para reforzar sus argumentos en el juicio de inconformidad con el que busca el recuento de todos los votos emitidos el pasado 2 de julio. Una segunda tanda, que será entregada mañana, estará conformada por documentos acerca de la "apertura ilegal" de paquetes.

En dichas pruebas se incluye un diario estadounidense en el que se publicó propaganda en favor del panista Felipe Calderón Hinojosa en los tres días previos a la jornada electoral, hecho que viola lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre los plazos para hacer proselitismo y, sobre todo, la prohibición a realizar ese tipo de acciones en el extranjero.

Aun cuando la inserción fue pagada por una organización afín al Partido Acción Nacional (PAN), existen acuerdos del Instituto Federal Electoral (IFE) de que las fuerzas políticas son responsables de ciertas acciones de sus afiliados y simpatizantes.

La coalición —integrada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia— incluyó en la primera entrega de supervenientes un casete con la conversación telefónica entre la dirigente del sindicato magisterial, Elba Esther Gordillo, recientemente expulsada de las filas del Partido Revolucionario Institucional y promotora de la creación del Partido Nueva Alianza, con el gobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández, de extracción priista, en la cual delinean estrategias para un eventual apoyo a la causa del PAN.

El hecho, según la coalición, es un reconocimiento expreso de la participación indebida de personas ajenas al proceso.

### Carrera contra el tiempo

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) todas las horas del día son hábiles.

Los siete magistrados que integran la sala superior del tribunal y sus equipos laboran hasta 18 horas al día para desahogar en el menor tiempo posible los 364 juicios de inconformidad derivados de la jornada electoral del 2 de julio.

La carrera es contra el tiempo, pues deberán resolver las impugnaciones a más tardar el 31 de agosto próximo, con el fin de realizar el cómputo final y definitivo de la elección presidencial y validar al nuevo jefe del Ejecutivo el 6 de septiembre, inclusive, como fecha límite.

Desde hace 20 días la maquinaria del TEPJF trabaja a todo vapor. Cada magistrado deberá elaborar un proyecto de resolución (con el propósito de someterlo a votación ante el pleno) en torno de medio centenar de asuntos.

De los 364 juicios, uno ocupa la atención de todo el país: el 212, referente al distrito 15 del Distrito Federal, con base en el cual

busca demostrar causas de nulidad y apertura generalizada de paquetes. Es la demanda de la coalición Por el Bien de Todos que señala irregularidades en poco más de 50 mil casillas —de las 130 mil instaladas— y presenta argumentos para lograr el recuento voto por voto de los sufragios emitidos el 2 de julio pasado. Tocó al magistrado presidente del TEPJF Leonel Castillo analizar el caso, bautizado como el "juicio madre".

Para esa labor cada magistrado cuenta con un equipo de especialistas de entre 15 y 18 personas. Según datos del tribunal, la magistrada Alfonsina Berta Navarro cuenta con el apoyo de 10 abogados especializados (secretarios de estudio y cuenta), tres secretarios auxiliares, un secretario instructor, dos secretarías particulares y un asesor.

El magistrado Eloy Fuentes tiene el apoyo de 16 personas; José Alejandro Luna, 13; José de Jesús Orozco, 15; José Fernando Ojeda, 18; Leonel Castillo, 15, y Mauro Miguel Reyes Zapata, 16.

FABIOLA MARTÍNEZ

Evaluó grupo de López Obrador interponer demanda

## Omisiones del IFE dañan objetivo de los juicios de inconformidad

FABIOLA MARTÍNEZ

Las autoridades comiciales han cometido errores y omisiones respecto de información enviada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre documentos que supuestamente faltarían a la coalición Por el Bien de Todos en los juicios de inconformidad derivados del proceso del 2 de julio anterior.

De acuerdo con esa fuerza política, en la etapa inicial de ofrecimiento de pruebas y presentación de recursos de impugnación, el árbitro electoral ha afectado los juicios promovidos por la coalición.

Esa situación se ha puesto en evidencia, por ejemplo, en el juicio de inconformidad en el distrito 11 de Veracruz (Coatzacoalcós), para lo cual el TEPJF requirió el escrito de protesta, esto es, el requisito indispensable —a juicio de los magistrados— para que prospere la eventual anulación de los resultados en las casillas.

La vocal de ese distrito, Patricia Montoya Ruiz, informó que no existía dicha prueba, aun cuando en documentos en poder del grupo político se comprueba su existencia (en la casilla 791 contigua uno) y tiene sello de recibido de la representación del Instituto Federal

Electoral (IFE) en el lugar.

Lo mismo ocurre en el distrito 05 de Tamaulipas, donde pese a la existencia de dicho escrito la autoridad electoral no lo ha remitido al tribunal.

Por los casos anteriores, entre otros, la coalición analiza la posibilidad de interponer una denuncia contra los funcionarios mencionados, con base en lo que establece el servicio electoral para casos de eventuales omisiones, errores y negligencia de ese personal.

Respecto de la actuación del IFE en el distrito 15 del Distrito Federal, con cabecera en la delegación Benito Juárez, la coalición señaló que pedirá una investigación en torno de una presunta irregularidad al momento de aceptar la impugnación del Partido Acción Nacional (PAN).

En ese distrito, donde la coalición interpuso un juicio de inconformidad, con base en el cual busca la apertura de todos los paquetes electorales y el recuento voto por voto, se presume que el trámite del blanquiazul ocurrió en situación extemporánea, por lo que las autoridades comiciales habrían falsificado la fecha de recibido.

Eulalia Bermúdez, representante suplente de la formación política en el distrito 15 del Distrito Federal, dijo que hasta la noche del 9 de julio no había evi-

LOS PACÍFICOS

HERNÁNDEZ



dencia de escrito alguno de impugnación del PAN; sin embargo, dos días después fue exhibido (en estrados) con la fecha referida. De ese caso, la coalición se informó ante el TEPJF. "Pudieron haber poseído el documento", señaló Bermúdez.

#### Apertura de paquetes

En tanto, el tribunal informó que hasta el momento ha solicitado la apertura de paquetes (exclusivamente para la extracción de documentos como actas circunstanciadas de la jornada electoral, listado nominal de electores, escritos de protesta

y/o informe de incidentes) en 50 de los 364 juicios de inconformidad recibidos.

Esas diligencias sirven para que los magistrados cuenten con más elementos para analizar el caso y, antes del 31 de agosto, formular y votar proyectos de resolución.

En la apertura de paquetes se incluyen los procesos en torno de recursos de reconsideración (como en Tacámbaro, Michoacán); juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano (dos en Zacateco y uno más en Calpulalpan, Tlaxcala), así como juicios de revisión constitucional electoral.